



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE DERECHO**

“Habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados”

**Trabajo de Titulación para optar al título de Abogado de los  
Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador**

**Autor:**

Dennys Miguel Gavilanes Alcocer

**Tutor:**

Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta Ph.D.

**Riobamba, Ecuador. 2024**

## DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, **DENNYS MIGUEL GAVILANES ALCOCER**, con cedula de ciudadanía **060473266-9**, autor del trabajo de investigación titulado: **HABILIDADES PARA LA VIDA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS**, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mi exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, a la fecha de su presentación.



---

Dennys Miguel Gavilanes Alcocer

C.I.060473266-9

## **DICTAMEN FAVORABLE DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL**

Quien suscribe, **CARLOS ERNESTO HERRERA ACOSTA**, catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado **“HABILIDADES PARA LA VIDA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS”** de autoría de Dennys Miguel Gavilanes Alcocer; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 9 días del mes de diciembre de 2024.



**Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta Ph.D.**

**C.I: 060228133-9**

## CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación **“HABILIDADES PARA LA VIDA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS”**, presentado por Dennys Miguel Gavilanes Alcocer, con cédula de ciudadanía 060473266-9 y, bajo la tutoría de Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta Ph.D.; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a la fecha de su presentación.

Dr. Hugo Roberto Miranda Astudillo.  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO

Dra. Ana Belén Sánchez Benalcázar  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO

Dr. Fernando Patricio Peñafiel Rodríguez  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO



Dirección  
Académica  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-04-08.17  
VERSIÓN 01: 06-09-2021

# CERTIFICACIÓN

Que, Gavilanes **Alcocer Dennys Miguel** con CC: **060473266-9**, estudiante de la Carrera **Derecho**, Facultad de **Ciencias Políticas y Administrativas**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "Habilidades **Para La Vida En La Formación Profesional De Los Abogados**", cumple con el 4%, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **Turnitin**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente, autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 28 de noviembre de 2024

Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta Ph.D  
TUTOR

## **DEDICATORIA**

A mí mismo, por la constancia, el esfuerzo y la perseverancia que me han permitido superar los desafíos de este camino académico. Este logro es un reflejo de mis convicciones y mi compromiso con el conocimiento y el crecimiento personal. Agradezco los momentos de sacrificio que me llevaron a nuevas oportunidades de aprendizaje y superación.

A mis padres, Miguel y Marcela quienes han sido mi pilar y fuente de inspiración desde el principio. Con su amor incondicional, su ejemplo de trabajo arduo y su apoyo constante me han enseñado que los sueños se alcanzan con esfuerzo, paciencia y dedicación. Este triunfo es también suyo, pues sin su fe en mí, este recorrido hubiera sido mucho más difícil de transitar.

A mi familia, por estar siempre a mi lado, ofreciendo su comprensión, ánimo y cariño. En los momentos más complicados, su presencia me brindó la serenidad necesaria para seguir adelante. Este logro es una muestra de todo lo que me han dado a lo largo de los años, y les dedico este trabajo con todo mi corazón.

*Dennys Miguel Gavilanes Alcocer*

## AGRADECIMIENTO

A lo largo de este arduo pero gratificante camino, he aprendido que los logros individuales son en realidad, el resultado del apoyo, la comprensión y el amor incondicional de quienes siempre están a nuestro lado. Por ello, quiero expresar mi más sincero y profundo agradecimiento a mis padres, Miguel y Marcela quienes con su ejemplo, sacrificio y constante aliento me han mostrado el verdadero valor del esfuerzo y la dedicación. Su guía ha sido mi mayor inspiración y su apoyo, mi principal fortaleza.

A mi familia, en conjunto, les agradezco por su paciencia y por estar siempre dispuestos a brindar una palabra de ánimo en los momentos más desafiantes. Sus gestos de cariño y comprensión han sido fundamentales para llegar hasta este punto, recordándome que nunca estoy solo en este recorrido.

Asimismo, quiero agradecer de manera especial al Dr. **Carlos Ernesto Herrera Acosta**, mi mentor y padre educativo, cuya orientación académica y constante disposición para compartir su conocimiento han sido clave en mi formación. Su enfoque riguroso y su compromiso con la excelencia me han servido de modelo, ayudándome a desarrollar una visión crítica y a enfrentar los retos con determinación. Su apoyo ha sido invaluable, y este logro también es reflejo de su dedicación como docente.

A todos ustedes, les dedico este logro, que es tan suyo como mío, porque sin su apoyo incondicional y su confianza en mis capacidades, esta meta no hubiera sido posible. Gracias por creer en mí.

*Dennys Miguel Gavilanes Alcocer*

## ÍNDICE GENERAL

|  |    |
|--|----|
| DECLARATORIA DE AUTORÍA  |    |
| DICTAMEN FAVORABLE DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL                                    |    |
| CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL   |    |
| CERTIFICADO ANTIPLAGIO   |    |
| DEDICATORIA  |    |
| AGRADECIMIENTO   |    |
| ÍNDICE GENERAL   |    |
| ÍNDICE DE TABLAS   |    |
| ÍNDICE DE ANEXOS   |    |
| RESUMEN  |    |
| ABSTRACT   |    |
| CAPÍTULO I.....  | 13 |
| 1.1. INTRODUCCIÓN.....   | 13 |
| 1.1.1. FORMULACIÓN DE PROBLEMA.....  | 15 |
| 1.2. JUSTIFICACIÓN.....  | 15 |
| 1.3. OBJETIVOS.....  | 16 |
| 1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....   | 16 |
| 1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....  | 16 |
| CAPÍTULO II.....   | 17 |
| MARCO TEÓRICO.....   | 17 |
| 2.1. ESTADO DEL ARTE.....  | 17 |
| 2.2. ASPECTOS TEÓRICOS.....  | 18 |
| 2.2.1. UNIDAD I: HABILIDADES PARA LA VIDA.....                                     | 18 |
| 2.2.2. UNIDAD II: FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS.....                       | 23 |
| 2.2.3. UNIDAD III: LAS HABILIDADES PARA LA VIDA EN LA PRÁCTICA<br>PROFESIONAL..... | 25 |
| CAPÍTULO III.....  | 29 |
| METODOLOGÍA.....   | 29 |
| 3.1. UNIDAD DE ANÁLISIS.....   | 29 |
| 3.2. MÉTODOS.....  | 29 |
| 3.3. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....   | 29 |



|   |    |
|---|----|
| 3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....   | 30 |
| 3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....   | 30 |
| 3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA .....  | 31 |
| 3.6.1. POBLACIÓN .....  | 31 |
| 3.6.2. MUESTRA.....   | 31 |
| 3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....  | 31 |
| 3.8. TÉCNICAS PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN.....   | 31 |
| CAPÍTULO IV .....   | 32 |
| RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....  | 32 |
| 4.1. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO A LOS PSICÓLOGOS<br>EDUCATIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO . | 32 |
| CAPÍTULO V .....  | 44 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....  | 44 |
| 5.1. CONCLUSIONES.....  | 44 |
| 5.2. RECOMENDACIONES .....  | 45 |
| BIBLIOGRAFÍA .....  | 46 |
| 6. ANEXOS .....   | 50 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| <b>TABLA 1:</b> HABILIDADES PARA LA VIDA .....  | 32 |
| <b>TABLA 2:</b> HABILIDADES PARA LA VIDA .....  | 33 |
| <b>TABLA 3:</b> HABILIDADES PARA LA VIDA .....  | 34 |
| <b>TABLA 4:</b> HABILIDADES PARA LA VIDA .....  | 35 |
| <b>TABLA 5:</b> HABILIDADES PARA LA VIDA .....  | 36 |
| <b>TABLA 6:</b> HABILIDADES PARA LA VIDA .....  | 37 |
| <b>TABLA 7:</b> HABILIDADES PARA LA VIDA .....  | 38 |
| <b>TABLA 8:</b> HABILIDADES PARA LA VIDA .....  | 39 |
| <b>TABLA 9:</b> HABILIDADES PARA LA VIDA .....  | 40 |
| <b>TABLA 10:</b> HABILIDADES PARA LA VIDA ..... | 41 |
| <b>TABLA 11:</b> HABILIDADES PARA LA VIDA ..... | 42 |
| <b>TABLA 12:</b> HABILIDADES PARA LA VIDA ..... | 43 |

## ÍNDICE DE ANEXOS

|  |    |
|--|----|
| <b>ANEXO 1:</b> MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR ESPECIALIDADES .....                                    | 50 |
| <b>ANEXO 2:</b> CUESTIONARIO SOBRE LAS HABILIDADES PARA LA VIDA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS..... | 53 |
| <b>ANEXO 3:</b> CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO.....                            | 57 |
| <b>ANEXO 4:</b> CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS PSICÓLOGOS EDUCATIVOS .....  | 61 |

## RESUMEN

El proyecto abordó las habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados centrado en la importancia de su implementación como asignatura a la malla curricular de la carrera de Derecho y su relevancia en la educación de los estudiantes como abogados en su ejercicio profesional. Por otro lado, las habilidades para la vida se alinean con los pilares de la educación del siglo XXI en las que se considera como fundamentales para el desarrollo integral del individuo, abarcando aspectos sociales, familiares y laborales. Además, la OMS las define como comportamientos adaptativos y positivos que permiten afrontar eficazmente los desafíos cotidianos. Estas habilidades incluyen capacidades emocionales, sociales y cognitivas esenciales para el bienestar personal y profesional, para una convivencia pacífica y armoniosa. En adicional, se establece que la formación profesional de abogados debe adaptarse a los avances sociales y económicos, requiere de actualización constante, porque las habilidades transversales como la comunicación efectiva y la solución de conflictos son esenciales para un desempeño adecuado combinado con la ética y la responsabilidad profesional, guiando el comportamiento y las decisiones de los abogados, asegurando credibilidad y confianza en la sociedad. Por ende, la formación profesional debe ir más allá del conocimiento técnico, incluyendo formación humanística, científica y en habilidades blandas, para preparar abogados competentes y éticos. En adicional, la formación continua es crucial para los abogados, ya que les permite adaptarse y destacarse en un mercado legal competitivo. Además de actualizar conocimientos, implica desarrollar habilidades blandas como comunicación efectiva, liderazgo y empatía, fundamentales para el éxito profesional. Finalmente, se analiza que los programas de formación deben integrar estas habilidades en sus currículos para mejorar la calidad del servicio legal, respondiendo así a las demandas del campo laboral moderno.

**Palabras clave:** habilidades para la vida, formación profesional, adaptabilidad, formación continua

## ABSTRACT

The project focuses on integrating life skills into the professional training of lawyers, highlighting their importance as a key component of the law school curriculum. These skills are vital for educating students preparing for their legal careers. Life skills align with the pillars of 21st-century education, which are essential for the holistic development of individuals and encompass social, familial, and professional aspects of life. They are defined as adaptive and positive behaviors that effectively address everyday challenges. These skills include emotional, social, and cognitive abilities crucial for personal and professional well-being and contribute to peaceful and harmonious interactions. The professional training of lawyers must evolve in response to social and economic advancements and requires ongoing updates. Transversal skills, such as effective communication and conflict resolution, are critical for success, as they must be coupled with ethics and professional responsibility. These competencies guide lawyers' behavior and decision-making, ensuring credibility and trust within society. Consequently, legal education should extend beyond mere technical knowledge to include humanistic, scientific, and soft skills training, preparing competent and ethical lawyers. Additionally, continuing education is vital for lawyers, enabling them to adapt and excel in a competitive legal market. This training involves updating legal knowledge and developing soft skills such as effective communication, leadership, and empathy, which are essential for professional success. Ultimately, training programs should incorporate these skills into their curricula to enhance the quality of legal services and meet the demands of the modern labor market.

**Keywords:** life skills, vocational training, adaptability, lifelong learning.

Reviewed by:



Lic. Raquel Verónica Abarca Sánchez. Msc.

**ENGLISH PROFESSOR**

c.c. 0606183804

## CAPÍTULO I

### 1.1. INTRODUCCIÓN

En la formación profesional de los abogados, es crucial desarrollar habilidades que le permitan enfrentar los problemas que se le presenta en su diario vivir, “la habilidad de una persona es fundamental para enfrentarse exitosamente a las exigencias y desafíos de la vida diaria” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2017, p. 3). La habilidad es una acción que influye en la formación profesional de los abogados, porque este proceso es complejo, requiere de conocimientos técnico, jurídico y habilidades sociales, para desempeñar de manera efectiva en su ámbito laboral. Herrera et al., (2024), señalan que, “la formación profesional del abogado en la actualidad obliga a aplicar metodologías de enseñanza, aprendizaje activo e innovador, direccionado no solo para la educación universitaria, sino para las prácticas profesionales y la preparación para el ejercicio profesional”.

Carpio (2024), señala que, las habilidades sociales, como la gestión emocional, son determinantes para el éxito académico y profesional, es decir, los estudiantes que dominan las habilidades para la vida tienen la posibilidad de interactuar y comunicarse de manera efectiva en diversos contextos interpersonales. Es decir, la capacidad de comunicar de manera efectiva es importante para los abogados, debido a que los juristas interactúan continuamente con colegas, jueces, clientes y otras partes involucradas en su entorno, que también requiere de la capacidad de escuchar y comprender los problemas.

El análisis y la resolución de problemas, es crucial para la vida en la formación profesional de los abogados, Balcázar (2024), al respecto señala que, los métodos de enseñanza-aprendizaje de argumentación jurídica y el estudio científico en la formación de los abogados, contribuyen al desarrollo de habilidades argumentativas sólidas, fortalece el razonamiento crítico y la habilidad de análisis en el ámbito jurídico. Los juristas se enfrentan a casos complejos que requieren un análisis exhaustivo de la situación para encontrar posibles soluciones, por esta razón, es fundamental que los jurisconsultos aprendan a analizar la información de manera crítica, utilizando otros enfoques para dar solución a los conflictos legales.

Las habilidades para la vida forman a los abogados con destrezas para compartir y colaborar en grupo, hecho fundamental para que los juristas tengan esa actitud y aptitud de colaborar con otros colegas especialistas en diversas áreas. En este sentido, el problema de las habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados, se contraponen a la forma tradicional de educar a los profesionales del Derecho, que se hegemoniza en la obtención de conocimientos teóricos y jurídicos, dejando de lado la mejora de habilidades prácticas y capacidades profesionales esenciales para ejercer la abogacía de manera efectiva, porque los programas curriculares, no incorporan de manera sistemática la enseñanza y el impulso de las competencias esenciales para la vida, que limita la preparación de los abogados para enfrentar los desafíos del ejercicio legal en la vida real. En este contexto, el objetivo de la investigación es, analizar a través de la aplicación de instrumentos de investigación el nivel de conocimiento sobre las habilidades para la vida para determinar su impacto en la formación profesional de los abogados.

Para su estudio se aplicó el método inductivo, analítico y descriptivo; se asume un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo); por los objetivos y la complejidad de la investigación, es de tipo documental, analítico y descriptivo; de diseño no experimental. La población en estudio está conformada por psicólogos educativos, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho, a quienes se les aplica un cuestionario con preguntas de tipo Likert.

La investigación se organiza de acuerdo con lo indicado en el artículo 22, numeral 3, del Reglamento de Titulación Especial de la Universidad Nacional de Chimborazo, que incluye los siguientes elementos: páginas iniciales: cubierta exterior; página en blanco; carátula interna; declaración de autoría; dictamen favorable del tutor; certificado de los miembros del tribunal; certificado antiplagio; dedicatoria (opcional); agradecimientos (opcionales); índice general; índice de tablas; índice de figuras; resumen y palabras clave; capítulo i introducción: (antecedentes, problema, justificación y objetivos); capítulo ii marco teórico; capítulo iii metodología; capítulo iv resultados y discusión; capítulo v conclusiones y recomendaciones; capítulo vi (opcional) propuesta; bibliografía y anexos.

Vega, (2024), señala, “la educación actual tiene que ir en armonía con los cambios que las sociedades promueven como producto de las transformaciones tecnológicas y científicas”, en efecto, las competencias para la vida nacen de una sugerencia educativa propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001), con el objeto de precautelar la vida del ser humano, protegiendo el desarrollo psicosocial de los adolescentes y los diversos grupos que viven en status económicos bajos y muy bajos y que por su vulnerabilidad son objeto de graves violaciones a sus derechos fundamentales.

La incorporación de las habilidades para la vida, nace como una herramienta para garantizar una adecuada salud, se considera como una estrategia significativa y ventajosa en el ámbito educativo, que con el progreso de las prácticas, se puso en marcha en casos específicos como la prevención de embarazo adolescente, advertir sobre el VIH y otras. Las organizaciones internacionales que identificaron a las habilidades sociocognitivas y el manejo de emociones propusieron en base a estos aspectos formular políticas públicas para garantizar una vida saludable. En este contexto, varios investigadores señalan que existe una ausencia e incorporación de habilidades para la vida en la formación de los abogados, en efecto, muchos programas de formación profesional de abogados se enfocan principalmente en aspectos teóricos y técnicos del derecho, sin prestar la debida atención a habilidades prácticas y de vida que son importantes para practicar de manera exitosa la profesión, inclusive tradición legal suele privilegiar el aprendizaje basado en la lectura y la memorización de textos legales, dejando de lado metodologías más activas y participativas que promuevan el desarrollo de habilidades prácticas y de vida. Al respecto, Parra (2024), señala que, “en la formación de los abogados es necesario formarles en el manejo y gestión de las emociones, reconociendo su papel en el conflicto y la trascendencia de estas en la efectividad de los acuerdos”.

Todo lo señalado, induce a decir que, existe un desconocimiento de la importancia de las habilidades para la vida, por tal razón, éstas han pasado a un segundo plano en la formación profesional. En este sentido, las habilidades para la vida, como asignatura o contenido mínimo de aprendizaje, no está siendo considerado dentro de la malla

curricular de la carrera de Derecho, porque no se perciben los beneficios a largo plazo que pueden proporcionar.

Por otra parte, la falta de infraestructura en las entidades educativas del Ecuador, y en el sistema superior, delimitan el aprendizaje de las habilidades para la vida. Un entorno desfavorable, de carencias afectivas y educativas, puede limitar la adquisición de competencias para la vida, la ausencia de modelos positivos y apoyo emocional puede dificultar la adquisición de habilidades sociales, comunicativas y emocionales. Problemas de salud física o mental, discapacidades, trastornos del desarrollo o limitaciones cognitivas pueden ser factores que limiten la adquisición y desenvolver las destrezas para la vida, la exposición a situaciones de violencia, abuso, discriminación, exclusión social, migración o desplazamiento pueden afectar negativamente la evolución de competencias para la vida, finalmente, la existencia de estereotipos, prejuicios culturales o discriminación pueden limitar el progreso de las destrezas en determinadas poblaciones, impidiendo acceso a oportunidades que promueven desarrollo personal y social, problemas que con la ejecución de la presente investigación, se propondrá estrategias para incluir en la práctica docente y en el aprendizaje, que permitan la evolución de las destrezas en la formación del ámbito profesional de los abogados.

### **1.1.1. Formulación de Problema**

¿Las habilidades para la vida influyen en la formación profesional integral de los abogados?

## **1.2. Justificación**

Realizar una investigación sobre: "Habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados", es fundamental en la actualidad debido a la importancia que tienen estas habilidades en el contexto profesional, del mismo modo en el progreso personal y laboral. En primer lugar, es necesario destacar la relevancia de las destrezas en el ejercicio de la abogacía, ya que son necesarias para la comunicación efectiva con clientes, colegas y autoridades, la solución de problemas de manera asertiva, decisiones éticas y la gestión del estrés y la presión que conlleva la profesión.

Por otro lado, la integración de habilidades para la vida en los programas de formación profesional de abogados es esencial para garantizar que los futuros abogados adquieran competencias que les permitan desenvolverse de manera exitosa en el mercado laboral y contribuir de manera positiva a la sociedad. Esto implica incorporar en el currículo académico materias o actividades que fomenten el desarrollo de habilidades como el trabajo en equipo, la empatía, la capacidad de adaptación y la resolución de problemas, entre otras.

El Consejo de Educación Superior, en el año 2023 obligó a las Universidades y Escuelas Politécnicas del país a implementar asignaturas como comunicación efectiva; cultura digital y sociedad; habilidades para la vida y el emprendimiento para el desarrollo integral del profesional. En este sentido con el trabajo investigativo, se pretende establecer, los componentes, elementos y los detalles esenciales de las competencias para

la vida y que el docente universitario debe conocer y aplicar, para lograr en sus estudiantes el desarrollo de capacidades que le permitirá enfrentarse a varios problemas, no solo profesionales, sino familiares y sociales.

De manera general los beneficiarios del trabajo investigativo serán todas las entidades de educación superior del país y de manera específica beneficiará a los estudiantes y a los docentes de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país, porque la investigación aportara con teorías, metodologías y estrategias para mejorar la práctica docente, sobre todo, para desarrollar habilidades para la vida, que tienen como fin, fortalecer la interrelación entre profesor y alumno, lo que favorecerá a su vez al procedimiento de enseñar y aprender para formación profesional de los abogados

Finalmente, el proceso de desarrollo de estas habilidades en los abogados no solo contribuirá a su éxito profesional, sino también a su bienestar personal, ya que les permitirá manejar de manera más eficiente las demandas y retos diarios, además de contribuir a mejorar su vida y capacidad de enfrentar situaciones adversas con serenidad y confianza.

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Analizar a través de la aplicación de instrumentos de investigación el nivel de conocimiento sobre las habilidades para la vida para determinar su impacto en la formación profesional de los abogados

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Realizar un estudio crítico de las habilidades para la vida y de la formación profesional de los abogados.
- Determinar el impacto de las habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados.
- Proponer estrategias para mejorar los espacios para el desarrollo de habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Estado del arte

Con relación al argumento de habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados, la autora Sandra Catalina Guerrero & Ángel Alberto García, de nacionalidad colombiana, en el año 2024, presentan un artículo de investigación titulado “Habilidades para la vida y percepción de riesgo en estudiantes universitarios de ciencias de la salud”, el objetivo es, evaluar el nivel de asertividad, capacidad de recuperación, autoestima y percepción en contextos de peligro en una agrupación de estudiantes de ciencias de la salud, concluyen su trabajo investigativo señalando que los grados de destrezas para la vida, epistémicas, generales y emocionales no son considerados en la vida universitaria, ni en la formación profesional. Los resultados de la investigación permiten establecer que las habilidades para la vida son un conjunto de destrezas emocionales, cognitivas y emocionales, que incluyen en el desarrollo integral de las personas, en este sentido, se debería ampliar o modificar los contenidos mínimos en todas las asignaturas para que las habilidades para la vida estén presentes en la formación profesional.

En el año 2023, Dora Patricia Rodríguez Ardila y Laura Isabella Herrera Cruz, publican el artículo titulado: “Práctica pedagógica de integración de habilidades para la vida y la convivencia para la educación infantil”, cuyo objetivo es, examinar las estrategias de enseñanza empleadas por las docentes en formación de la Licenciatura en Educación Infantil en la práctica pedagógica de destrezas para la vida. Los resultados de la investigación indica que, la empatía y autoconciencia son competencias de las habilidades más utilizadas en la práctica; siendo las menos empleadas la solución de cuestiones y problemas en correlación al pensamiento crítico. En efecto, según los resultados de la presente investigación se evidencia que las habilidades para la vida influyen en el desarrollo afectivo, mejora las relaciones sociales y personales de los estudiantes, es una propuesta curricular eficaz para la formación humanística, por tanto, sería una estrategia eficaz para la solución de problemas y el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes.

Helder Acevedo Franco, David Alberto Londoño Vásquez y Diego Alveiro Restrepo Ochoa, en el año 2017, publican el artículo titulado: “Habilidades para la vida en jóvenes universitarios: una experiencia investigativa en Antioquia”, su objetivo, es, estudiar la utilización de habilidades para la vida (HpV), vinculadas a la Facultad de Educación en una universidad religiosa en Antioquia (Colombia). Los resultados de la investigación indican que, el contexto y la confianza personal son determinantes como en el desarrollo de las habilidades para la vida; concluyen indicando que, la asignatura habilidades para la vida, promueve el desarrollo de criterios firmes, sólidos, perspectivas diferentes, autónomas, pericias que apoyan a optimar sus relaciones colectivas en individuales. Bajos estos argumentos y observando los resultados de la investigación, se concuerda totalmente con los autores precitados, en efecto, las habilidades para la vida,

permiten el desarrollo de varias destrezas en las cuales se encuentran inmersas las señaladas por los estudiantes de la universidad de Antioquia

En la Revista Itinerario Educativo, en el año 2014, Víctor Martínez Ruíz, publica el artículo “Habilidades para la vida: una propuesta de formación humana”, cuyo objetivo es, determinar si las destrezas para la vida (HpV), es una proposición eficaz para la alineación humana. Los resultados de la investigación indican que, las HpV se ha transformado en un ofrecimiento demostrativo de formación integral, por lo que concluye señalando que, las HpV tienen una importancia significativa en la avenencia escolar y en cualidades de vida saludables. La importancia de las habilidades para la vida en sentido general radica en la formación humanística; es decir, a través de estas prácticas el estudiante no solo desarrolla habilidades cognitivas, sino afectivas, que se relacionan íntimamente con los valores que influye significativamente en su forma de pensar y actuar, es decir se centra en el desarrollo integral de la persona.

## **2.2. Aspectos teóricos**

### **2.2.1. UNIDAD I: HABILIDADES PARA LA VIDA**

#### **2.2.1.1. El desarrollo de habilidades para la vida**

Una de las innovaciones que el Consejo de Educación Superior realizó fue obligar a las Universidades y Escuelas Politécnicas, incorporar en los planes de estudio de todas las carreras profesionales, las materias como, comunicación efectiva, cultura digital y sociedad, emprendimiento para el desarrollo integral del profesional, así como habilidades para la vida. Estas asignaturas se conectan con los cinco pilares de la Educación del Siglo XXI propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que son, “saber ser, conocer, actuar, saber relacionarse y saber iniciar proyectos” (Consejo de Educación Superior et al., 2021).

En este sentido las destrezas para la vida son capacidades que las personas desarrollan para desenvolverse en las actividades diarias, sociales, familiares o laborales. Para Mangrulkar et al. (2001), el diseño de habilidades para la vida busca apoyar el desarrollo saludable de los adolescentes, reforzando sus factores de protección y su capacidad competitiva, así como fomentando la adopción de comportamientos positivos y una metamorfosis saludable hacia la vida adulta, por su parte, Pérez, et al., (2017) afirma que las destrezas para la vida atizan competencias que admiten a los adolescentes adquirir las capacidades necesarias para su crecimiento y para afrontar de manera efectiva los desafíos de la vida cotidiana. Bajo estos argumentos, las competencias para la vida no solo contribuyen al desarrollo afectivo de la persona, sino también al desarrollo psicosocial.

Desde 1993, la OMS ha impulsado las habilidades para la vida, identificando como competencias que favorecen un comportamiento flexible y constructivo, lo que permite a las personas enfrentar los problemas cotidianos de manera efectiva (UNICEF, 2017). Ávila (2011) dice, la instrucción en prácticas para la vida está bosquejada para proporcionar la experiencia y el socorro de las pericias psicosociales en y social de manera apropiada para el desarrollo personal y social que desde el enfoque cognitivo hace alusión al fomento de las habilidades intelectuales de las personas es decir, la dirección

de habilidades para la vida se considera desde los individuos que brindan resolución a sus conflictos y adquieren conocimiento de acuerdo con sus inteligencias, es decir, es imprescindible la diversidad de métodos de educación (Carrillo et al., 2018, p. 569). Lo que implica señalar que, los docentes no solo deben centrarse en la parte cognitiva del estudiante, sino también, deben procurar desarrollar las demás capacidades que le permita al alumno desarrollarse de manera integral y afectiva.

En este contexto la adquisición de capacidades para la vida se constituye en el proceso fundamental no solo para la formación profesional de los abogados, sino para todo ser humano que quiere mantener un coexistir tranquilo y equilibrada. En razón, Gómez & Suárez (2006) señalan que las actividades para la vida hacen posible, el desarrollo de “destrezas psicosociales que les facilitan a las personas afrontar en forma efectiva las exigencias y desafíos de la vida diaria, es decir, son destrezas psicosociales para aprender a vivir” (p. 3).

### **2.2.1.1. Relevancia de las habilidades para la vida**

La existencia no solamente se relaciona con la salud y la educación, también juega un aspecto importante, la forma de cómo se relacionan las personas para solucionar los problemas o conflictos, que emana de su accionar; de igual forma, estas capacidades juegan un papel importante en la actividad laboral, es precisamente lo que actualmente los empresarios solicitan a las IES en relación a la formación profesional, que los futuros profesionales desarrollen habilidades que les permite desenvolverse de manera eficiente en el campo laboral y no se refieren necesariamente a la especialización, sino a las formas de cómo se interaccionan con los clientes y usuarios. Al respecto, Ramírez (2021), señala que, “las habilidades sociales, llamadas, asimismo, habilidades para la vida, han cobrado aún una mayor importancia en el último año a raíz de la COVID-19 tanto para los estudiantes como para los trabajadores de todo el mundo”.

Su importancia y relevancia en contribuir con el bienestar y desarrollo de la sociedad ha llevado a la adaptación y autonomía de descubrir las habilidades innatas para adaptarlas a la sociedad; el aprendizaje y manejo de herramientas digitales, el desarrollo de las habilidades innatas del ser humano como la comunicación asertiva y expresar pensamientos propios mediante los cuales podemos tomar acciones para resolver los problemas del diario vivir, obliga a lograr en los estudiantes capacidades para la vida, que según, Ramírez (2021) “las habilidades emocionales, que comprenden la empatía, el manejo de emociones y los sentimientos, y el manejo de la tensión y estrés”. Para poder desenvolverse adecuadamente ante las situaciones que se presentan en la colectividad como en la actividad laboral y familiar.

Equipo editorial (2024) menciona que “La educación no solo consiste en transmitir conocimientos, sino en formar a personas capaces de enfrentar los desafíos del mundo real y contribuir con el bien común”. Por tanto, se observa la necesidad que los estudiantes desarrollen no solo capacidades cognitivas, sino afectivas y psicomotrices que contribuyan con el buen desarrollo de las actividades humanas dentro y fuera de las aulas de clase. Por ende, las habilidades para la vida son relevantes al momento de presentarse situaciones de conflicto y el saber cómo resolverlo aún más. Equipo editorial

(2024) expresa que “Las habilidades para la vida son como las herramientas en un cinturón de herramientas; no tienes que ser un experto en todas, pero necesitas saber cuál usar en el momento adecuado”. El desarrollo de las habilidades innatas del ser humano en este mundo globalizado y donde la interculturalidad y multiculturalidad y transculturalidad se está desarrollando estas capacidades fundamentales para el progreso colectivo económico, político y cultural de las agrupaciones del mundo.

**Habilidades emocionales:** La habilidad emocional es una situación fundamental en el procedimiento de las destrezas para el diario vivir porque complementa su crecimiento, ya que las emociones, juegan un papel fundamental al momento de presentarse un conflicto en la actividad laboral, social o familiar, en efecto, por la inestabilidad emocional, se puede tomar decisiones irracionales que puede afectar una relación o comportamiento humano. (Martins, 2024) menciona “La habilidad emocional es la habilidad de reconocer, regular y comprender las emociones, tanto en ti mismo como en los demás”. Se conoce que las emociones propias, pueden ayudar a fortalecer lazos amistosos, laborales ser más empáticos y comprensibles.

Las habilidades emocionales son necesarias para el mundo laboral, porque con un manejo efectivo de las emociones, se alcanzarán de manera adecuada los objetivos propuestos, en este sentido, ciertos países actualmente desde la educación inicial ya están ayudando a que los niños desarrollen su habilidad emocional. Santander Universidades, (2021) manifiesta “Un elemento esencial para ser más capaces y poder adaptarnos a los diferentes entornos laborales actuales, marcados por las constantes transformaciones digitales”. El trabajo en equipo es algo que sobresale dentro de las habilidades emocionales, al ser comprensibles y tolerantes, ayuda a obtener una mayor afectividad y efectividad dentro de la sociedad; se puede manejar el estrés de una manera adecuada; y, construir mejores lazos académicos o laborales al desarrollar un trabajo en equipo consiguiendo así resultados favorables. Se puede utilizar estrategias dentro de las habilidades emocionales, para una buena administración de las emociones, el estrés es un factor que puede afectar a su reaccionar de manera positivo en el caso de una compleja situación. Fundación Pasqual Maragall (2021) señala que “cuatro habilidades emocionales básicas se deben desarrollar: identificar y expresar emociones adecuadamente; resiliencia; aceptación y flexibilidad cognitiva; asertividad”.

Identificar y expresar emociones adecuadamente, contribuye para mantener una salud mental adecuada y manejar las relaciones interpersonales de manera efectiva; por su parte la resiliencia, les permite a las personas adaptarse y encontrar soluciones a situaciones difíciles y traumáticas; la aceptación y flexibilidad cognitiva, juegan un papel fundamental en el bienestar emocional y psicológico, ambas habilidades permiten asumir de manera coherente y razonada los problemas y desafíos; finalmente la asertividad, permite expresar nuestros pensamientos, emociones, intereses, proyectos, de clara, directa y concisa, sin que nuestros pronunciamientos afecte o cause daño a las personas.

Las habilidades emocionales van más allá del control de las emociones e incluyen la aptitud de identificar, empatizar y responder constructivamente a nuestros propios sentimientos y a las de otras personas. Implican un delicado equilibrio entre la autoconciencia y la empatía, el autocuidado y las relaciones. Es importante desarrollar y

fortalecer nuestras habilidades emocionales a lo largo de nuestra vida ya que nos permitirán responder de manera más efectiva a las diferentes situaciones y desafíos que se presentan. a través de la práctica y la atención plena aquellas situaciones del diario vivir.

**Habilidades sociales:** Las destrezas colectivas son una agrupación de actividades conductuales y la capacidad de concentrar estrategias que fortalecen a solucionar situaciones sociales de forma segura, lo cual es admisible para el individuo y el círculo de la colectividad que lo rodea. NeuronUP (2021) señala que, las habilidades sociales, “Permiten expresar los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de modo adecuado a la situación en la cual el individuo se encuentra mientras respeta las conductas de los otros”. Entonces se considera que las competencias colectivas hacen posible una libre expresión del ser humano, respetando el entorno que lo rodea y sin la intención de incomodar o causar daño en su entorno social.

Para Herrera (2024), las habilidades sociales permiten la convivencia pacífica y armónica entre las personas y la naturaleza, cosmovisión andina que garantiza un buen vivir en un contexto de paz. En este sentido, las habilidades sociales permiten mejorar nuestras conexiones interpersonales, fomentar emociones positivas, satisfacer nuestros deseos y protegernos contra interrupciones, estas experiencias nos obligan a esforzarnos por alcanzar nuestros objetivos, para satisfacer efectiva y mutuamente nuestras interacciones y relaciones con los demás, es esencial exhibir estos comportamientos

NeuronUP (2021) explica “Una adecuada puesta en práctica de estas habilidades es beneficiosa para aprender a expresarse y comprender a los demás, tener en cuenta las necesidades e intereses de todo el mundo”. El ser empáticos y mirar alrededor de la sociedad que nos rodea es de vital importancia ya que se puede realizar actividades en el bien de la sociedad fomentando el buen vivir, la paz, una mejor conexión social, el intercambio cultural, tradiciones la convivencia armónica de los seres humanos.

Las habilidades sociales, se las conoce también como competencia social, se refieren a la variedad de comportamientos expuestos por los individuos en entornos sociales, y no solo se los observa en los seres humanos, sino que también son demostrados por los animales los cuales contribuyen a recibir ayuda positivo del entorno. (Editorial Etecé, 2024) dice “son el conjunto de talentos convencionalmente valorados por la sociedad que un individuo puede poner de manifiesto en determinadas situaciones”.

En el ámbito laboral también influye considerablemente las habilidades sociales ya que en la sociedad actual que nos rodea, no solamente se necesita capacidades técnicas para un correcto desarrollo en un determinado lugar de trabajo, el desarrollo de las habilidades sociales como el poder expresarse y el poder entender a las personas en su alrededor, juega un papel destacado en el lugar de trabajo, porque mantener una armonía dentro de la empresa, ayuda a un mejor desempeño y las relaciones entre Empleador y empleado.

Sánchez (2023) menciona, “Un aspecto interesante sobre ellas es que se pueden aprender, potenciar e ir desarrollándolas día a día con la práctica”. Las habilidades sociales al ser innato del ser humano se pueden ir desarrollando, adaptando y mejorándolo con las circunstancias del diario vivir ya sea en al ámbito laboral, escolar, universitario,

sentimental, lo cual dispone tomar una mejor decisión en situaciones de estrés, presión o agobio, también existe variación en las habilidades sociales ya que depende de la cultura, hábitos y factores sociodemográficos para obtener un mejor desarrollo de dichas habilidades. Además, Sánchez (2023), dice, “no solo es importante tener un buen repertorio de habilidades sociales, sino que hay que saber cuándo y dónde poner esas habilidades en práctica. Esto último se conoce como competencia social”. Reconocer el lugar donde se está interactuando es importante porque previene entrar en un estado de ansiedad en situaciones sociales desafiantes y consigue una mejor comunicación social, previniendo el riesgo de caer en situaciones de agresividad e imposición de opiniones.

**Habilidades cognitivas:** Las habilidades cognitivas se refieren aquellas que requieren del uso de la memoria, percepción, conocimiento, diseño y el razonamiento abstracto y analógico. La Editorial Etecé (2024) define “habilidades cognitivas o capacidades cognitivas a las aptitudes del ser humano relacionados con el procesamiento de la información”, por su parte, Herrera (2024), señala que, las habilidades cognitivas se relacionan con las capacidades intelectuales de las personas, habilidades para analizar, razonar, reflexionar, criticar y construir conocimientos o estrategias para ser frente a los hechos del diario vivir. Por ende, se considera el resultado de una serie de estímulos, la forma en que se aprende y procesa información, para brindar una respuesta en base a la situación.

Las habilidades cognitivas se relacionan estrechamente con las definiciones de inteligencia, aprendizaje y experiencia, ya que el cerebro guarda la información y puede resolver situaciones y tareas complejas gracias a su desarrollo cognitivo, y a su vez prever situaciones futuras relacionadas a lo ya sucedido con anterioridad. Editorial Etecé (2024) define “este tipo de habilidades se corresponde con un conjunto de capacidades intelectuales concretas, que una persona emplea más o menos a lo largo de las diferentes situaciones de su vida”.

La habilidad cognitiva es una habilidad innata del ser humano, que se ha evidenciado desde nuestros aborígenes y ha contribuido fundamentalmente con la supervivencia de la especie humana. Al pasar el tiempo, la evolución del ser humano, ha alcanzado un nivel más avanzado en el desarrollo de estas habilidades, tanto en el nivel intelectual, científico y técnico. Hoy en día el nivel intelectual, científico y técnico de la humanidad está en constante evolución, no se sabe que vendrá a futuro, el desarrollo de la tecnología y con ello el apareamiento de cientos de herramientas digitales, demuestra la capacidad de crear e innovar del ser humano para comprender lo que nos rodea.

NeuronUP (2021) manifiesta “posibilita mantener y distribuir la atención, reconocer distintos sonidos, procesar diferentes estímulos, realizar cálculos o representar mentalmente un objeto”. Las habilidades cognitivas utilizan las funciones cerebrales del ser humano que manejan las conexiones neuronales que son distribuidas por los lóbulos cerebrales y que estimulan la aceleración del cerebro para desenrollar la cotidianidad y procesar la información que es obtenida a través de nuestros cinco sentidos innatos del ser humano. Es decir, no funcionan de manera individual, interviene en cada acción realizada en el día a día, cada decisión tomada asertiva o desacertada, que produce la conducta adecuada con el uso de las habilidades de forma conjunta y combinada para el

desempeño de la vida diaria, acompañada de una actividad motora, o suele ser inconscientemente desde que se abre los ojos en la mañana y se comienza el día.

Libiano (2022) menciona “Son necesarias para tener recuerdos, realizar acciones, aprender, comunicarnos, saber actuar, dar respuestas, generar comportamientos, estar motivados, analizar, juzgar un hecho, etc. Todas las actividades que realizamos requieren de las capacidades cognitivas”. Es así como las habilidades cognitivas son innatas del ser humano y está presente en la vida diaria, vida laboral, familiar, universitaria, ayudándonos a tener un mejor rendimiento adecuado en las actividades a realizarse.

## **2.2.2. UNIDAD II: FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS**

### **2.2.2.1. La formación profesional**

La formación profesional dentro de las aulas universitarias debe ser compatible con el avance social, profesión y personal, que va de la mano con la productividad económica nacional, regional y local. Esto implica, realizar una revisión y actualización de asignaturas, contenidos y habilidades para estar a la par de los avances de la ciencia y tecnología y de la misma evolución de la sociedad, para lograr una educación profesional teórica y práctica, que potencialice el desarrollo integral de los educandos, para que su desempeño laboral sea efectivo y afectivo, Gudiña (2023), señala, “la formación profesional es esencial para poder insertarse, crecer y perdurar en el ámbito laboral”. De tal manera que una buena formación profesional es útil y de gran ayuda para poder obtener un mejor desempeño en la vida cotidiana y al enfocarnos en las competencias para la vida en la educación profesional de los abogados es algo muy fundamental.

Herrera (2024), señala que la formación profesional del abogado debe ir más allá de los conocimientos teóricos y prácticos que exige la ciencia del Derecho, la formación profesional tiene que estar enmarcada en las tendencias y desafíos del siglo XXI, que son formación humanística, científica, tecnológica, innovación y emprendimiento, para que el futuro abogado no solo salga con los saberes para defender o litigar en un caso, sino que haga de su profesión una empresa. En este sentido, cualquier abogado que desee superarse y ser más competitivo en su entorno laboral requiere adquirir nuevos conocimientos y capacitación periódica, para actualizar y mejorar sus conocimientos, además se incorporan la experiencia y la práctica, para demostrar un mejor desempeño en el ámbito laboral. Gudiña (2023), expresa, “existen en el mundo numerosos centros educativos, organismos estatales, fundaciones y empresas que se encargan de ofrecer, por ejemplo, una amplia variedad de cursos de formación laboral”. Los cuales son fundamentales para la captación de la formación laboral, muchos de los profesionales, no recurren a estos cursos por varios motivos personales, que son de suma importancia para un correcto desenvolvimiento en las actividades diarias laborales.

Las prácticas pre profesionales, también juegan un papel fundamental en el desenvolvimiento teórico-práctico, que luego tendrá un impacto significativo en su ámbito laboral, el accionar académico precitado, permite captar experiencia y desarrollar sus habilidades innatas y adaptándolas a su círculo laboral para un mejor desempeño, además, que en los lugares que se desarrollan las practicas pre profesionales se emiten invitaciones para que asistan a sus capacitaciones, que son motivadoras para un correcto

desarrollo de sus habilidades. La formación profesional brinda la oportunidad de enfocarse en un área específica, que llame su atención y por ende inciden en el éxito en el mercado laboral.

#### **2.2.2.2. Habilidades transversales en la formación profesional de abogados**

Las habilidades transversales también se las conoce como habilidades blandas o competencias genéricas, que cumplen un papel significativo en la educación profesional de los abogados, siendo principal característica de habilidades transversales que no se centraliza en una sola área de conocimiento, es decir se aplicable en varias situaciones que Alvarez & Pérez (2009), indican que, las habilidades transversales están conformadas por la inteligencia emocional, comunicación asertiva, la colaboración en grupo, la resolución de problemas y la toma de elecciones, son importantes en cualquier ambiente laboral.

Por consiguiente, en la abogacía estas habilidades son importantes porque no solo se requiere de conocimientos jurídicos, sino también de una correcta comunicación con sus clientes, colegas y jueces, que debe tener como resultado una mejor resolución de conflictos, trabajando en equipo y obtener resultados favorables para sus clientes. Prenzel et al., (2009), realizaron un estudio que dio como resultado, que las habilidades transversales entre los abogados cada vez son más valiosas y que juega un papel fundamental, porque los abogados que desarrollaron estas habilidades tienen una rotunda ventaja en el mundo laboral, ya que con su habilidad innata desarrollada eficazmente se adaptan fácilmente a los cambios y desafíos que se les pueda presentar en el ámbito laboral.

Es decir, las habilidades transversales abarcan la praxis, que el abogado tiene que desarrollar para sacar su máximo potencial profesional y laboral. En el campo del derecho, con el desarrollo de estas habilidades se presta un mejor servicio a los clientes a través de la productividad, la innovación y la resolución de problemas, por tanto, el juriconsulto, que desarrolle estas habilidades, paralelamente con las exigencias de su mundo laboral, tiene una ventaja radical, sin embargo, gran parte de las entidades de Educación Superior y Facultades de Derecho, no le dan su debida importancia y generan un vacío en la formación profesional.

En este sentido, las entidades a nivel superior, que ofertan la carrera de Derecho, deben integrar en la malla curricular asignaturas o contenidos que se relacionen con el progreso de las habilidades para la vida, que son de vital importancia para desarrollo integral y profesional, ya que cada vez su entorno y contexto socio-laboral, es más exigente y competitivo.

#### **2.2.2.3 Ética y responsabilidad profesional**

La ética y la responsabilidad en cualquier profesión son elementos primordiales, porque dirigen las decisiones y el comportamiento humano, según Fleischman y Valentine (2003), al hablar de ética profesional se describe la agrupación de reglas y fundamentos que administran el comportamiento de los profesionales en el mundo



laboral, cuando hablamos de responsabilidad profesional habla sobre la necesidad de los profesionales de actuar con ética y dar cumplimiento a los compromisos que se asumieron en el estudio de la profesión.

Es importante para los profesionales del derecho, ejecutar su práctica profesional apegados a los cánones de un código de ética, que sirva como guía en su accionar personal y profesional. El reglamento de ética brinda asistencia a los profesionales del derecho para que tomen decisiones con moral y procedan a resolver de modo responsable los conflictivos legales para los que fueron contratados. Además, la ética profesional, contribuye fundamentalmente al desarrollo y credibilidad de las diversas profesiones, las mismas que deben guiarse por un código ético y proceder de modo responsable en todo momento, porque su manera de comportarse afecta claramente a su reputación y la confianza que las personas tienen depositado en ellos, además los profesionales deben ser conscientes que la toma de sus decisiones puede afectar directa o indirectamente a la sociedad en general, a sus clientes y colegas.

El Centro de estudios sobre la enseñanza y el aprendizaje del Derecho (2019) menciona “La ética y responsabilidad profesional es aquella rama del derecho que define los valores que deben perseguir las y los abogados” (p.9). Se lo utiliza como un método para minorizar el espacio que existe entre la ciudadanía general y los abogados; por ejemplo, el tecnicismo con el que los abogados se manejan, y la ciudadanía en general, no comprenden, hay que explicarlo o escribir de una manera normal para que los usuarios lo puedan entender.

Los usuarios en común no pueden decir si es correcto o incorrecto el accionar del abogado en los procesos ya que desconocen del procedimiento legales y del derecho, por ello es elemental que los abogados a través de la ética y la responsabilidad profesional, tengan marcado su estándar de objetivos y la honestidad hacia las personas que han confiado en sus servicios, la ética y responsabilidad profesional, tratan de infundir en los abogados los valores, actitudes y aptitudes, para que su desenvolvimiento sea el correcto y se tome decisiones conforme a lo que su profesión lo indique y la sociedad lo necesite.

### **2.2.3. UNIDAD III: LAS HABILIDADES PARA LA VIDA EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

#### **2.2.3.1. Formación continua**

La formación continua tiene por objeto incrementar, perfeccionar y actualizar información con relación a habilidades y actitudes necesarias para determinada profesión, es “la oportunidad de mejorar o adaptar capacidades, conocimientos o cualificaciones, fortalecen la capacidad de respuesta, es decir, brinda soluciones rápidas, pragmáticas y acertadas” (Münch, 1996, p.3). En relación a los problemas que se presentan en el contexto profesional, como en el caso del Derecho en el que la actualización continua es necesaria.

Debido a, que “el mercado jurídico se torna cada vez más competitivo y en este contexto, si un abogado no evoluciona, es imposible que se destaque y se desarrolle profesionalmente” (Thomson, 2020). Crecer profesionalmente dentro del Derecho requiere siempre una cadena de menesteres que son fundamentales para la abogacía, por

ejemplo, la actualización, la eficiencia, el aumento de productividad y capacitación en adicional. Actualmente se cuenta con el apoyo de las ciencias aplicadas, las cuales hacen posible acceder a cursos de formación continua, que son de ayuda extra para seguir aprendiendo ya sea virtual o presencialmente.

Por otro lado, los profesionales del Derecho tienen por objeto destacar y ser competitivos en el ámbito laboral, por tanto, la formación continua es fundamental para acaparar las demandas del ámbito colectivo y de trabajo en el que se desarrolla, evitando caer en el miedo a la innovación, al cambio y a la transformación. Actualmente, la abogacía en base a la tecnología brinda facilidades para mejorar la atención y el servicio legal, anteriormente, los procesos demoraban mucho, actualmente toman menos tiempo, también la tecnología colabora para no cometer errores manuales y poder obtener un trabajo de mejor calidad, brindando información precisa y actualizada en el momento exacto que se lo necesita.

La formación continua es un proceso de aprendizaje que no termina con alcanzar un título profesional de pregrado o postgrado, consiste en ir adquiriendo continuamente conocimientos, habilidades y destrezas, con el objetivo de brindar un servicio eficiente y eficaz que satisfaga las necesidades de los clientes. En ciertos países es un requisito que se tenga un porcentaje de horas de ejercicio y práctica de la abogacía para obtener su credencial de abogados activa.

La formación continua es fundamental para el fomento de las competencias y capacidades que creemos no poseer los seres humanos, las cuales nos ayudan a ser más eficientes dentro del ámbito profesional y laboral. Estar constantemente capacitados y poseer experiencia, significa tener la posibilidad mejorar las estrategias para desenvolverse de manera óptima y adecuada, y ofrecer buenos resultados en el ámbito laboral, además ayuda a mantenerse al día con las tendencias emergentes legales y adaptarse a los cambios legales, ya que las leyes, la jurisprudencia, doctrina y hoy las tecnologías están en constante evolución.

#### **2.2.3.2. Desarrollo de habilidades blandas**

El crecimiento de las destrezas blandas es fundamental dentro del Derecho, al ser una de las habilidades innatas que el ser humano posee, ayuda a mejorar sus destrezas y desenvolvimiento en la vida práctica. Tener una buena comunicación, trabajar en equipo, adaptarse a los clientes y a los posibles conflictos que se presenten, es tener una buena actitud frente a los problemas jurídicos; saber liderar, ser empático, son aspectos elementales para un correcto desenvolvimiento en el ámbito laboral, y más aún cuando la oferta-demanda y la competencia es muy abundante en la actualidad.

Time Manager (2023), dice, “para mejorar sus habilidades blandas, los abogados pueden buscar programas de formación, participar en grupos de discusión o trabajar en equipo en proyectos que impliquen la interacción con otras personas”. En este sentido, el campo laboral del Derecho requiere que los profesionales estén actualizados y en constante formación, para ser más competitivos al momento de ejercer la profesión y tener una amplia cartera de clientes, ya que los usuarios desean que se les brinde una atención personalizada y un manejo correcto de sus casos.

En general, los profesionales del Derecho adquieren sus habilidades sociales fuera del aula, ya sea a través de experiencia práctica o participando en cursos que ofrecen contenido integral y creativo, desviándose de los enfoques académicos tradicionales. Los abogados, que reciben una amplia formación teórica en las aulas universitarias, poseen capacidad de memorizar tratados, leyes e incluso constituciones. Sin embargo, al embarcarse en su primer día de práctica jurídica, se dan cuenta de que las cualidades sociales y emocionales también tienen una gran importancia.

Justicia Digital (2022), dice, “las habilidades blandas son fundamentales porque, si bien un individuo puede tener un sin fin de cualidades técnicas y específicas para cumplir con su función”. Empero, en el ámbito del Derecho es necesario desarrollar capacidades interpersonales que le permita relacionarse de manera efectiva con los demás. De igual forma, es necesario que el abogado obtenga experiencia y de este modo pueda combinar con los conocimientos para ser competente y exitoso.

En la actualidad el crecimiento de las destrezas blandas es relevante para el éxito de los abogados, éstos profesionales al desarrollar estas habilidades, mejoran la relación con los clientes y aumentan su productividad profesional, el invertir en capacitaciones, cursos, talleres para el desarrollo de las habilidades blandas es una buena inversión, ya que genera una gratificante carrera llena de éxito.

### **2.2.3.3. Habilidades para la vida en los programas de formación profesional de los abogados**

Las habilidades para la vida se relacionan con las aptitudes y actitudes que hacen posible la adaptación con la habilidad de resolver problemas y desafíos, es decir, se compone por la manera de responder habitualmente en base las pautas de gestión que se crea mediante un proceso de aprendizaje con relación a conocimientos explícitos, que ayudaron a potenciar sus habilidades para desenvolverse en el ámbito familiar, personal, comunitario y laboral (Unicef, 2017, p.3). En el caso de los abogados, el desarrollo de las habilidades para la vida, involucra también, a la comunicación asertiva y efectiva, la negociación, pensamiento crítico, solución de problemas y empatía.

El desarrollo de las habilidades para la vida, en la formación profesional de los abogados obliga a incorporar, asignaturas que permitan sobresalir en el ámbito laboral y personal y ofrecer un servicio de calidad que satisfaga significativamente a los clientes o usuarios. En este sentido, la educación o formación del abogado tendría que ir en función a las habilidades necesarias en su campo laboral, como ejemplo en correlación a la oralidad en el sistema procesal ecuatoriano estipulado en la Constitución de la República del Ecuador, que dispone “La sustanciación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración, contradicción y dispositivo” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 168). Disposición constitucional que exige la implementación de estrategias pedagógicas, que logren en los estudiantes de Derecho el desarrollo competencias lingüísticas es decir, mejorar la expresión oral, al respecto Aranda et al (2010), señala que, debe haber una reestructuración del modelo educativo en cuanto a la carrera del derecho, debe haber concordancia entre las exigencias del medio

laboral que actualmente se hallan enmarcadas dentro de una fuerte tendencia oral para los abogados, y el proceso formativo del futuro profesional (p.76).

El análisis sobre la formación académica para desarrollar las habilidades de la vida, en la malla curricular que tiene la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo, se puede observar que, en primer semestre existe la asignatura de Redacción y Expresión Jurídica, que según la doctrina, esta asignatura debe ser más práctica que teórica, con el objetivo de desarrollar habilidades de información y comunicación en los estudiantes, sin embargo, conforme a la información recibida por los alumnos, esta asignatura es más teórica que práctica, inclusive manifiestan los docentes que existe un alto porcentaje de ausentismo por parte del docente, hechos que pueden afectar significativamente en semestres posteriores, donde reciben asignaturas que requieren habilidades lingüísticas.

Por otra parte, dentro de las aulas de clase no existe una correcta enseñanza o instructivo de las habilidades que son necesarias para que los futuros juristas, puedan desarrollar habilidades humanísticas que serán útiles en su desempeño profesional y laboral, en este sentido, el Consejo de Educación Superior (2024), obliga a las entidades de educación superior y escuelas politécnicas, implementar materias dentro de la malla curricular, que tienen como objetivo optimar la aptitud de educación dentro de las aulas de clases y contribuir con la sociedad formando profesionales que tengan mejores valores y que sean aplicados en el desarrollo de la profesión, para ayudar a que la sociedad sea mejor (Consejo de Educación Superior et al., 2021).

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. Unidad de análisis

La investigación se desarrolla en la República del Ecuador, específicamente en las Instituciones de educación superior que ofertan la carrera de Derecho, ubicadas en las provincias de Chimborazo y Tungurahua, lugar donde se estudió a las habilidades para la vida para determinar su influencia en la formación profesional de los abogados.

#### 3.2. Métodos

Para el estudio del problema jurídico se emplearon los métodos, inductivo, analítico jurídico y descriptivo jurídico.

- **Método inductivo:** Este método analiza minuciosamente situaciones concretas con el fin de identificar leyes o principios generales. Según Ñaupas et al., (2018), el método inductivo, investiga y describe la realidad para posteriormente elaborar perspectivas teóricas, adoptando un enfoque que comienza desde lo específico para alcanzar conclusiones más amplias. En este sentido, en el proceso investigativo se analizaron aspectos fundamentales y específicos de las habilidades para la vida, para estructurar conclusiones generales que influyen en la formación profesional de los abogados.
- **Método analítico jurídico:** Villabella, (2020), dice que este método, permite entender adecuadamente el alcance y significado de las normas jurídicas relacionadas con el tema de estudio, así como su análisis en relación con el contexto político, económico y social en el que fueron emitidas. En el proceso investigativo, el tema sobre las habilidades investigativas fue descompuesto en sus partes fundamentales y analizado desde varios enfoques, especialmente desde el enfoque teórico, pedagógico, legal y crítico.
- **Método descriptivo jurídico:** Daniels et al., (2011), dice que el método descriptivo jurídico, describe las características más relevantes de grupos, individuos, comunidades, conceptos u otros fenómenos que se analizan. Se intenta medir o evaluar con la mayor precisión posible diferentes aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno en estudio, así como observar directamente los hechos. El objetivo principal es presentar de forma exhaustiva la realidad tal como se presenta. En este sentido, el análisis de los aspectos teóricos, pedagógicos y legales permite entender y comprender varios aspectos relacionados con las habilidades para la vida y la formación profesional del abogado, para crear nuevos conocimientos sobre el problema jurídico investigado en un contexto real.

#### 3.3. Enfoque de investigación

El investigador asume un enfoque mixto cualicuantitativo. A través de los aspectos cualitativos se detallan aspectos teóricos, conceptuales, pedagógicos y legales de las dos variables de estudio, habilidades para vida (variable independiente), formación

profesional de los abogados (variable dependiente). La información cuantitativa se refleja en los resultados por medio de tablas estadísticas que permiten evidenciar las frecuencias y porcentajes obtenidos con la aplicación del cuestionario a la población objeto de estudio (Psicólogos educativos, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho de las Instituciones de Educación Superior ubicadas en las provincias de Chimborazo y Tungurahua).

### 3.4. Tipo de investigación

Por los objetivos, el alcance y la complejidad, la investigación es pura, dogmática, jurídica analítica, jurídica exploratoria y jurídica descriptiva.

- **Investigación pura**, su objetivo es ampliar el conocimiento científico mediante el descubrimiento y desarrollo de nuevos conceptos, teorías y doctrinas relacionados con el objeto de estudio investigado. En este caso, en base al análisis de contenidos teóricos y a los resultados de la investigación se pudo ampliar el conocimiento sobre las habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados.
- **Investigación dogmática**, se ocupa del análisis lógico de la estructura del Derecho positivo (normas jurídicas, jurisprudencia, doctrinas, precedentes, entre otros) con el fin de establecer la validez del ordenamiento jurídico en un contexto específico. En el proceso investigativo se realiza un estudio a las normas que se relacionan con la formación profesional de los abogados estipuladas principalmente en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior.
- **Investigación jurídica analítica**, La descomposición de las dos variables habilidades para la vida (variable independiente), formación profesional de los abogados (variable dependiente), permite analizar específicamente los componentes que contienen las variables de estudio para conocer de manera general aspectos fundamentales del problema jurídicos.
- **Investigación jurídica exploratoria**, se dedica a investigar hechos y problemas jurídicos que han sido poco o escasamente analizados por la ciencia del Derecho. El tema habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados, es una propuesta nueva casi no estudiada en el Ecuador, principalmente en lo que se relaciona con la variable independiente.
- **Investigación jurídica descriptiva**, se ocupa de detallar las cualidades y características del problema, fenómeno o hecho jurídico que se está investigando. En efecto, la descomposición de las variables de estudio permitió conocer a mayor profundidad los aspectos teóricos, doctrinarios, pedagógicos y legales que contienen las habilidades para la vida y la formación profesional de los abogados.

### 3.5. Diseño de investigación

Por la complejidad y el método, la investigación es no experimental. Durante el proceso investigativo el problema jurídico fue analizado y estudiado tal como se da en su contexto natural, es decir, no existió manipulación intencional de ninguna de las dos variables de estudio.

### **3.6. Población y muestra**

#### **3.6.1. Población**

La población involucrada está formada por los psicólogos educativos, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho en las Instituciones de Educación Superior situadas en las provincias de Chimborazo y Tungurahua.

#### **3.6.2. Muestra**

Para obtener la muestra, se utiliza la técnica estadística del muestreo no probabilístico a criterio del investigador, eligiendo a 10 psicólogos educativos, 10 docentes y 100 estudiantes de la carrera de Derecho en las Instituciones de Educación Superior situadas en las provincias de Chimborazo y Tungurahua.

### **3.7. Técnicas e instrumentos de investigación**

Se selecciona como técnica la encuesta que es un documento a través del cual se provoca una relación directa entre el investigador y los encuestados. Como instrumento de indagación para la recopilación de la información, se elabora y aplica un cuestionario de 11 preguntas, que se caracteriza por seguir la estructura del tipo Likert.

### **3.8. Técnicas para el tratamiento de información**

El procedimiento de la información comprende seis fases:

- **Elaboración del instrumento de investigación**, para lo cual se observarán y aplicarán los requisitos de forma y fondo.
- **Aplicación del instrumento de investigación**, se realiza de manera presencial y directa entre el encuestador y el encuestado.
- **Tabulación de datos**, para realizar esta acción investigativa se aplica técnicas matemáticas que permiten cuantificar los resultados.
- **Procesamiento de la información**, para el procesamiento de los datos se utiliza técnicas informáticas, en este caso el paquete informático contable Excel, a través del cual se diseñan tablas estadísticas con frecuencias y porcentajes exactos.
- **Interpretación o análisis de resultados**, la interpretación se realiza en base a técnicas lógicas como la inducción y deducción.
- **Discusión de resultados**, para discusión de resultados se emplea las técnicas lógicas como el análisis y la síntesis.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Resultados del cuestionario aplicado a los psicólogos educativos, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho

**Pregunta 1.-** ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar en la formación profesional de los abogados?

**Tabla 1:** Habilidades para la vida

| HABILIDADES PARA LA VIDA | PSICÓLOGOS EDUCATIVOS |             | DOCENTES  |             | ESTUDIANTES |             |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
|                          | F                     | %           | f         | %           | f           | %           |
| Totalmente de acuerdo    | 3                     | 30%         | 7         | 70%         | 18          | 18%         |
| De acuerdo               | 4                     | 40%         | 1         | 10%         | 29          | 29%         |
| Neutro                   | 1                     | 10%         | 2         | 20%         | 51          | 51%         |
| En desacuerdo            | 1                     | 10%         | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| Totalmente en desacuerdo | 1                     | 10%         | 0         | 0%          | 2           | 2%          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10</b>             | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  | <b>100%</b> |

**NOTA:** Esta tabla permite evidenciar el conocimiento sobre las habilidades para la vida que se deben desarrollar en la formación profesional de los abogados

**Discusión de resultados:** Las destrezas para la vida en la formación profesional juega un papel muy importante especialmente en lo que tiene que ver con la formación humanística. Para Herrera (2024) las competencias para la vida en la formación profesional del abogado significan educar en valores, para que los futuros juristas sepan actuar de manera honesta, justa y transparente, no solamente en el ámbito laboral, sino también, en el ámbito familiar y social.

Bajo los argumentos señalados y conforme a los resultados del estudio se observa que, el 70% de psicólogos educativos, el 80% de docentes y el 47% de estudiantes encuestados, señalan que si conocen las habilidades para la vida que se deben desarrollar en la formación profesional de los abogados. Por lo que se puede señalar que, existe un desconocimiento significativo en los alumnos sobre las habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados, en este sentido es recomendable realizar un congreso o un seminario pedagógico para dar solución al problema detectado en la investigación. Al respecto Carrillo et al., (2019), el objetivo de las capacidades para la vida en la formación profesional. es reforzar las capacidades psicosociales, que incluyen La autocomprensión, el pensamiento innovador y analítico, y la capacidad de decidir, la inteligencia emocional, la empatía, la gestión del estrés, las relaciones interpersonales y la comunicación asertiva.



**Pregunta 2.-** ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo integral de los estudiantes?

**Tabla 2:** Habilidades para la vida

| HABILIDADES PARA LA VIDA | PSICÓLOGOS EDUCATIVOS |             | DOCENTES  |             | ESTUDIANTES |             |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
|                          | F                     | %           | f         | %           | f           | %           |
| Totalmente de acuerdo    | 3                     | 30%         | 3         | 30%         | 13          | 13%         |
| De acuerdo               | 4                     | 40%         | 7         | 70%         | 40          | 40%         |
| Neutro                   | 2                     | 20%         | 0         | 0%          | 43          | 43%         |
| En desacuerdo            | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 4           | 4%          |
| Totalmente en desacuerdo | 1                     | 10%         | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10</b>             | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  | <b>100%</b> |

**NOTA:** Esta tabla permite evidenciar el conocimiento sobre las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo integral de los estudiantes

**Discusión de resultados:** Para Herrera (2024) las habilidades para la vida en la formación profesional del abogado significan educar en valores para que los futuros juriconsultos sepan actuar de manera honesta justa y transparente no solamente en el contorno laboral, ni no también, en el espacio familiar y social. En este sentido, el conocimiento de las habilidades para la vida que se deben desarrollar con el fin de alcanzar el desarrollo holístico de los estudiantes, juega un papel muy importante con la educación integral de los alumnos, porque trata que los docentes se desarrollen en todas sus dimensiones o capacidades, cognitiva, afectiva y psicomotriz.

En este sentido los hallazgos de la investigación, permiten señalar que, el 70% de psicólogos educativos, el 100% de docentes y el 53% de estudiantes encuestados, coinciden en señalar que, si conocen las destrezas para la vida que se deben lograr para alcanzar el desarrollo integral de los estudiantes. Es necesario indicar que el conocimiento difiere de la aplicación, una persona puede conocer las habilidades para lograr el desarrollo integral de los estudiantes, sin embargo, lo importante es que se aplique, caso contrario el conocimiento será letra muerta.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 1993), se da cuenta que las personas especialmente, las niñas, niños y jóvenes, no estaban preparados para enfrentarse a las problemáticas del mundo moderno y proponen desarrollar habilidades en los hogares y en los centros educativos, “que promuevan el desarrollo personal y social, la protección de los derechos humanos y la prevención de los problemas sociales y de salud” (Mantilla, 2011), “que permita enfrentar eficazmente las exigencias y retos de la vida diaria” (OMS, 1993). En este sentido, es lógico pensar que, si estas habilidades son enseñadas en los centros educativos, pero no se las practica en el hogar, en la comunidad y en la escuela, entonces serán inherentes en el desarrollo integral de los seres humanos.

**Pregunta 3.-** ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo cognitivo de los estudiantes?

**Tabla 3:** Habilidades para la vida

| HABILIDADES PARA LA VIDA | PSICÓLOGOS EDUCATIVOS |             | DOCENTES  |             | ESTUDIANTES |             |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
|                          | F                     | %           | f         | %           | f           | %           |
| Totalmente de acuerdo    | 3                     | 30%         | 4         | 40%         | 11          | 11%         |
| De acuerdo               | 5                     | 50%         | 4         | 40%         | 41          | 41%         |
| Neutro                   | 1                     | 10%         | 2         | 20%         | 45          | 45%         |
| En desacuerdo            | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 3           | 3%          |
| Totalmente en desacuerdo | 1                     | 10%         | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10</b>             | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  | <b>100%</b> |

**NOTA:** Esta tabla permite evidenciar el conocimiento sobre las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo cognitivo de los estudiantes

**Discusión de resultados:** Las habilidades para la vida buscan promover y reforzar habilidades psicosociales en un entorno antropológico y comunitario propicio para el progreso personal y social. Desde un enfoque cognitivo, se centra en potenciar las capacidades intelectuales de cada individuo, al respecto, Carillo, et al., (2018), afirman que el enfoque cognitivo hace alusión al crecimiento de las aptitudes intelectuales, es decir, con las habilidades para la vida, el estudiante desarrollará destrezas y actitudes que le van a servir para la resolución de conflictos de una manera razonada y lógica sin entrar en agresiones físicas o verbales.

Según los resultados de la investigación, el 80 % de los psicólogos educativos, el 80% de docentes y el 52% de estudiantes encuestados, si conocen las habilidades para la vida que deben desarrollar para lograr el desarrollo cognitivo. Morales, et al., (2013). señalan que las habilidades para la vida, “favorecen al desarrollo de habilidades cognitivas como autoeficacia y afrontamiento”, por su parte, Choque & Chirinos (2009), indican que las habilidades para la vida, “al estimular la reflexión, el análisis y la evaluación de información, estas habilidades ayudan a los estudiantes a desarrollar un pensamiento más crítico y autónomo”; “al enseñar a los estudiantes a identificar problemas, generar alternativas y evaluar soluciones, se potencia su capacidad para enfrentar situaciones complejas de manera efectiva” (Burgos, et. al., 2013); “las habilidades para la vida fomentan la imaginación, la innovación y la búsqueda de nuevas ideas, lo que es fundamental para el desarrollo de la creatividad” (Cedeño, et al., 2022); “al mejorar la capacidad de expresar ideas de manera clara y concisa, se facilita el aprendizaje colaborativo y la interacción social” (Villarreal, et al., 2017).

**Pregunta 4.-** ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo afectivo de los estudiantes?

**Tabla 4:** Habilidades para la vida

| HABILIDADES PARA LA VIDA | PSICÓLOGOS EDUCATIVOS |             | DOCENTES  |             | ESTUDIANTES |             |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
|                          | F                     | %           | F         | %           | f           | %           |
| Totalmente de acuerdo    | 4                     | 40%         | 5         | 50%         | 12          | 12%         |
| De acuerdo               | 4                     | 40%         | 3         | 30%         | 37          | 37%         |
| Neutro                   | 1                     | 10%         | 2         | 20%         | 45          | 45%         |
| En desacuerdo            | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 6           | 6%          |
| Totalmente en desacuerdo | 1                     | 10%         | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10</b>             | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  | <b>100%</b> |

**NOTA:** Esta tabla permite evidenciar el conocimiento sobre las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo afectivo de los estudiantes

**Discusión de resultados:** Las habilidades para la vida no solo son fundamentales para lograr el desarrollo cognitivo, sino que juegan un rol significativo en el desarrollo de la afectividad, necesario para alcanzar un desempeño adecuado en el ámbito familiar, social y laboral. En efecto, la comunicación efectiva, la destreza para colaborar en grupo, la capacidad de adaptarse a los clientes y a los conflictos potenciales, es una actitud positiva; el liderazgo y la empatía, son parte de las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo afectivo de los estudiantes.

En base a los argumentos señalados y según a los resultados de la indagación se observa que, el 80% de los psicólogos educativos, de 80% de los docentes y de 49% de estudiantes encuestados, señalan que SI conocen las habilidades para la vida que se deben desarrollar con el propósito de fomentar el desarrollo emocional de los estudiantes. Al respecto, Ramírez, et al., (2024), dicen, un buen desarrollo de las habilidades afectivas es crucial para el bienestar emocional de los estudiantes, este desarrollo se ve influenciado por el entorno familiar y la aceptación dentro del contexto escolar. Al tener estas habilidades bien desarrolladas, los estudiantes adquieren las herramientas necesarias para relacionarse de manera efectiva y tener una adaptación positiva con sus compañeros y maestros.

Sin embargo y conforme a los resultados de la investigación, se observa un porcentaje significativo de estudiantes, desconocen sobre las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo afectivo, en este sentido, es importante la implementación de asignaturas que contribuyan a la formación afectiva de los educandos, ya un ambiente adverso, caracterizado por la ausencia de afecto y educación adecuada, podría restringir el progreso afectivo, “para mejorar sus habilidades blandas, los abogados pueden buscar programas de formación, participar en grupos de discusión o trabajar en equipo en proyectos que impliquen la interacción con otras personas” (Time Manager, 2023).

**Pregunta 5.-** ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo de habilidades y destrezas motrices en los estudiantes?

**Tabla 5:** Habilidades para la vida

| HABILIDADES PARA LA VIDA | PSICÓLOGOS EDUCATIVOS |             | DOCENTES  |             | ESTUDIANTES |             |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
|                          | F                     | %           | F         | %           | F           | %           |
| Totalmente de acuerdo    | 4                     | 40%         | 3         | 30%         | 11          | 11%         |
| De acuerdo               | 4                     | 40%         | 6         | 60%         | 49          | 49%         |
| Neutro                   | 1                     | 10%         | 1         | 10%         | 36          | 36%         |
| En desacuerdo            | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 4           | 4%          |
| Totalmente en desacuerdo | 1                     | 10%         | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10</b>             | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  | <b>100%</b> |

**NOTA:** Esta tabla permite conocer las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo de habilidades y destrezas motrices en los estudiantes

**Discusión de resultados:** Las habilidades y destrezas en los estudiantes no solo deben servir para el área académica, sino también, para el desenvolvimiento diario de sus activados en otros ámbitos. En este sentido, desarrollar habilidades para la vida para lograr el desarrollo de habilidades y destrezas motrices en los estudiantes se relacionan con las capacidades y aptitudes que tiene el docente para enfrentar los problemas del diario vivir. Yar Revelo (2023), dice, la autodisciplina y perseverancia, son fundamentales para el desarrollo de habilidades y destrezas motrices, la autodisciplina permite a los estudiantes mantener un régimen de práctica regular, mientras que la perseverancia los motiva a seguir adelante incluso cuando encuentran dificultades, en efecto, conocerse así mismo permite enfrentar los temores y miedos que se tiene antes de asumir un reto o solucionar un problema.

Bajo estos argumentos, el 80% de psicólogos educativos, 90% de docentes y el 51% de estudiantes encuestados señalan que si conocen las habilidades para la vida que se deben desarrollar con el fin de promover el desarrollo de habilidades y competencias motrices en los estudiantes. Una de las estrategias o metodologías de aprendizaje que son parte de las habilidades para la vida, son los juegos tradicionales, que según, Patron Ballesteros (2023), ayudan al desarrollo de las capacidades motrices básicas en los estudiantes.

Según Herrera (2024), los juegos tradicionales desde la cosmovisión ancestral contribuían a mejorar las relaciones dentro de la comunidad, empero también, servían como base para definir las habilidades y destrezas que tenían las personas para realizar ciertas actividades. En este sentido los juegos tradicionales transmitidos de generación en generación y aplicados al ámbito educativo son una herramienta invaluable para lograr el desarrollo integral de los educandos.

**Pregunta 6.-** ¿Con las actividades curriculares que se desarrollan en el proceso de enseñanza aprendizaje qué habilidades se desarrollan con mayor frecuencia?

**Tabla 6:** Habilidades para la vida

| ACTIVIDADES CURRICULARES | PSICÓLOGOS EDUCATIVOS |             | DOCENTES  |             | ESTUDIANTES |             |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
|                          | F                     | %           | f         | %           | F           | %           |
| Habilidades Emocionales  | 3                     | 30%         | 1         | 10%         | 20          | 20%         |
| Habilidades Sociales     | 4                     | 40%         | 6         | 60%         | 31          | 31%         |
| Habilidades Cognitivas   | 3                     | 30%         | 3         | 30%         | 49          | 49%         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10</b>             | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  | <b>100%</b> |

**NOTA:** Esta tabla permite conocer las habilidades se desarrollan con mayor frecuencia con las actividades curriculares que se desarrollan en el proceso de enseñanza aprendizaje

**Discusión de resultados:** Las competencias para la vida se conforman por destrezas emocionales, sociales y cognitivas, habilidades que permiten el desarrollo de “destrezas psicosociales que les facilitan a las personas afrontar en forma efectiva las exigencias y desafíos de la vida diaria, es decir, son destrezas psicosociales para aprender a vivir” (Gómez & Suárez, 2006, p.3). En relación, las habilidades emocionales, son aquellas “que comprenden la empatía, el manejo de emociones y los sentimientos, y el manejo de la tensión y estrés” (Ramírez, 2021). Las habilidades sociales “Permiten expresar los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de modo adecuado a la situación en la cual el individuo se encuentra mientras respeta las conductas de los otros” (NeuronUP, 2021). Finalmente, las habilidades cognitivas son “las aptitudes del ser humano relacionados con el procesamiento de la información” (Editorial Etecé, 2024). Es decir, son importantes en la actividad laboral en base a la adaptación y autonomía de descubrir las habilidades innatas para adaptarse a la sociedad.

Según los resultados de la investigación, las actividades curriculares que se desarrollan en el proceso de enseñanza aprendizaje con mayor frecuencia, con el 44% de opiniones de los psicólogos educativos, docentes y estudiantes, son las habilidades sociales, seguidas con el 36% las cognitivas y finalmente con el 20% las emocionales. Las habilidades sociales, cognitivas y emocionales en el proceso de enseñanza aprendizaje desempeñan un papel significativo, pero también, juegan un rol fundamental en la formación humanística del estudiante, enfoque integral que conforme al Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador se debe alcanzar en el sistema educativo nacional, especialmente en el nivel superior.

**Pregunta 7.-** ¿Con las habilidades para la vida se mejora las relaciones sociales y personales?

**Tabla 7:** Habilidades para la vida

| HABILIDADES PARA LA VIDA | PSICÓLOGOS EDUCATIVOS |             | DOCENTES  |             | ESTUDIANTES |             |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
|                          | F                     | %           | F         | %           | F           | %           |
| Totalmente de acuerdo    | 7                     | 70%         | 3         | 30%         | 43          | 43%         |
| De acuerdo               | 1                     | 10%         | 7         | 70%         | 43          | 43%         |
| Neutro                   | 2                     | 20%         | 0         | 0%          | 14          | 14%         |
| En desacuerdo            | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| Totalmente en desacuerdo | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10</b>             | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  | <b>100%</b> |

**NOTA:** Esta tabla permite conocer si las habilidades para la vida permiten mejorar las relaciones sociales y personales

**Discusión de resultados:** Las relaciones sociales y personales son los vínculos que a lo largo de la vida se debe mantener en varios entornos y contextos, estos pueden ser familiares, comunitarios, académicos, laborales, etc. Desde el punto de vista intercultural, las relaciones sociales y personales tienen que ver mucho con el respeto y la tolerancia a las opiniones, criterios, costumbres y tradiciones de nuestros pares, en este sentido, las habilidades para la vida que mejoran las relaciones sociales y personales, parten del autoconocimiento personal, para que nuestras emociones, conductas y comportamientos no afecten a las relaciones interpersonales y sociales.

En las relaciones sociales y personales juega un papel fundamental la comunicación efectiva y afectiva, saber escuchar y expresarse de manera adecuada evita o se soluciona de manera razonable los conflictos. Es decir, tener la capacidad de respuesta a situaciones sociales y personales cotidianas con las herramientas que las habilidades para la vida nos facilitan y conocer cómo utilizarlas en el momento adecuado, mantiene la convivencia pacífica y armónica entre las personas (Equipo Editorial, 2024).

Bajo a los argumentos y acorde a los datos de la investigación se evidencia que, el 80% de los psicólogos educativos, el 100% de docentes y el 86% de los estudiantes, señalan que, las habilidades para la vida mejoran las relaciones sociales y personales. En conclusión, las destrezas para la vida aportan los instrumentos necesarios para enfrentar las situaciones cotidianas, es decir, los conflictos que se presentan diariamente y en el caso de los abogados tener las herramientas necesarias en respuesta a las cuestiones legales en base no solo a la teoría jurídica, sino la capacidad de controlar sus emociones, ser empático, comunicarse de manera asertiva y negociar, para llegar a una mediación y control del problema, es el objetivo final del servicio de calidad.

**Pregunta 8.-** ¿Las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación humanística de los estudiantes?

**Tabla 8:** Habilidades para la vida

| HABILIDADES PARA LA VIDA | PSICÓLOGOS EDUCATIVOS |             | DOCENTES  |             | ESTUDIANTES |             |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
|                          | F                     | %           | F         | %           | f           | %           |
| Totalmente de acuerdo    | 6                     | 60%         | 4         | 40%         | 47          | 47%         |
| De acuerdo               | 3                     | 30%         | 3         | 30%         | 43          | 43%         |
| Neutro                   | 1                     | 10%         | 3         | 30%         | 10          | 10%         |
| En desacuerdo            | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| Totalmente en desacuerdo | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10</b>             | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  | <b>100%</b> |

**NOTA:** Esta tabla permite conocer si las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación humanística de los estudiantes

**Discusión de resultados:** Herrera (2024), señala que, integrar las habilidades para la vida como propuesta curricular ya sea como asignatura o como parte de los contenidos mínimos de una materia, es fundamental para garantizar el desarrollo holístico de los estudiantes, establecido en el Art. 27 de la Constitución de la República del Ecuador. Las habilidades para la vida pueden contribuir a alcanzar los fines de la Educación Superior establecidos en el Art. 8 de Ley Orgánica de Ecuación Superior (2010), especialmente pueden, aportar al desarrollo del pensamiento universal; a fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal; a formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria.

En este contexto, los resultados de la investigación indican que, el 90% de los psicólogos educativos, el 70% de los docentes y el 90% de los estudiantes encuestados, señalan que, las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación humanística de los estudiantes. Lo que implica señalar que, es necesario que los estudiantes a más, de recibir una formación en base a contenidos jurídico, tengan formación humanística, que “comprende un sistema de conocimientos, habilidades y valores: sentimientos, convicciones, actitudes que denotan el cultivo de la sensibilidad y la espiritualidad en el individuo” (Hernández & Infante, 2015, p.83).

**Pregunta 9.-** ¿Las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación científica de los estudiantes?

**Tabla 9:** Habilidades para la vida

| HABILIDADES PARA LA VIDA | PSICÓLOGOS EDUCATIVOS |             | DOCENTES  |             | ESTUDIANTES |             |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
|                          | F                     | %           | f         | %           | f           | %           |
| Totalmente de acuerdo    | 7                     | 70%         | 5         | 50%         | 40          | 40%         |
| De acuerdo               | 2                     | 20%         | 3         | 30%         | 39          | 39%         |
| Neutro                   | 1                     | 10%         | 1         | 10%         | 21          | 21%         |
| En desacuerdo            | 0                     | 0%          | 1         | 10%         | 0           | 0%          |
| Totalmente en desacuerdo | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10</b>             | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  | <b>100%</b> |

NOTA:

**Discusión de resultados:** Con el desarrollo de la ciencia y la tecnología la formación científica en cualquier carrera y más aun en el Derecho, se constituye en una obligación elemental. Si bien la formación profesional del abogado se basa en el estudio de normas, procedimientos y principios jurídicos, la aplicación de estos conocimientos requiere de un enfoque multidisciplinario que incluye elementos científicos, de ahí la importancia de que, las habilidades para la vida sean una propuesta curricular eficaz para la formación científica de los estudiantes de la carrera de Derecho.

Las destrezas para la vida como propuesta curricular con analogía a su eficacia en la formación científica de los estudiantes, se presenta como el instrumento que ayudará a comunicar de manera adecuada y propicia los conocimientos jurídicos teóricos que se obtienen en formación profesional, en este sentido, Mirabal & Caballero (2018), señalan que, la formación científica es considerada como aquella que se desenvuelve desde la cultura de investigación como el pensamiento crítico e independiente que hace posible el perfeccionamiento del conocimiento.

Bajo los argumentos señalados y acorde a los resultados de la investigación, el 90% de los psicólogos educativos, el 80% de los docentes y el 79% de los estudiantes, señalan que, las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación científica de los estudiantes, porque a través de estas destrezas investigativas los educandos tendrán una comprensión más profunda del problema jurídico y podrán explicar los contenidos de manera objetiva y rigurosa. Al respecto, Huapalla, et al., (2024), señalan que, los estudiantes con habilidades para la vida y destrezas investigativas se convierten en ciudadanos que pueden afrontar de forma óptima los retos personales, cognitivos, sociales y económicos, esto obliga a mejorar la eficacia pedagógica de las competencias interpersonales y colectivas.



**Pregunta 10.-** ¿Las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación profesional de los estudiantes?

**Tabla 10:** Habilidades para la vida

| HABILIDADES PARA LA VIDA | PSICÓLOGOS EDUCATIVOS |             | DOCENTES  |             | ESTUDIANTES |             |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
|                          | F                     | %           | f         | %           | f           | %           |
| Totalmente de acuerdo    | 6                     | 60%         | 4         | 40%         | 44          | 44%         |
| De acuerdo               | 4                     | 40%         | 5         | 50%         | 44          | 44%         |
| Neutro                   | 0                     | 0%          | 1         | 10%         | 12          | 12%         |
| En desacuerdo            | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| Totalmente en desacuerdo | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10</b>             | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  | <b>100%</b> |

NOTA:

**Discusión de resultados:** La formación profesional de los estudiantes es un aspecto fundamental no solo para los educandos, sino para el Estado y la sociedad; por eso la educación se “constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 26), En otras palabras, los profesionales tienen la obligación ética y profesional inclusive legal de contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos en el Ecuador.

Por otra parte, la formación profesional, “tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 350), para que contribuyan al “desarrollo local y nacional de manera permanente” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, Art. 8). En base estos postulados constitucionales y legales, surge la necesidad de incorporar en la malla curricular de la carrera de Derecho, la asignatura o contenidos mínimos relacionados con las habilidades para la vida como una estrategia para lograr una formación profesional más eficiente y eficaz.

En este sentido, el 100% de los psicólogos educativos, el 90% de los docentes y el 88% de los estudiantes encuestados, señalan que, las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación profesional de los estudiantes. En este sentido, tomando en cuenta que, “el mercado jurídico que se torna cada vez más competitivo y en este contexto, si un abogado no evoluciona, es imposible que se destaque y se desarrolle profesionalmente” (Thomson Reuters, 2020). Por ende, en la formación profesional, es crucial el desarrollo de habilidades y destrezas, para que pueda desenvolverse de manera efectiva en el ámbito profesional y laboral.

**Pregunta 11.-** ¿Las habilidades para la vida permiten una comunicación efectiva entre los actores del proceso de enseñanza aprendizaje?

**Tabla 11:** Habilidades para la vida

| HABILIDADES PARA LA VIDA | PSICÓLOGOS EDUCATIVOS |             | DOCENTES  |             | ESTUDIANTES |             |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
|                          | f                     | %           | F         | %           | f           | %           |
| Totalmente de acuerdo    | 6                     | 60%         | 3         | 30%         | 43          | 43%         |
| De acuerdo               | 2                     | 20%         | 4         | 40%         | 46          | 46%         |
| Neutro                   | 2                     | 20%         | 2         | 20%         | 10          | 10%         |
| En desacuerdo            | 0                     | 0%          | 1         | 10%         | 1           | 1%          |
| Totalmente en desacuerdo | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10</b>             | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  | <b>100%</b> |

NOTA:

**Discusión de resultados:** Herrera (2024) señala que, la comunicación efectiva es parte de las costumbres de nuestros ancestros, para alcanzar la convivencia pacífica entre las personas y la naturaleza, hoy se relaciona íntimamente con la interculturalidad que tiene que ver con la interrelación afectiva y efectiva entre dos o más culturales. La comunicación efectiva tiene que ver con la forma de comunicarse, acción que debe ser clara, precisa, comprensible y frontal, sin sesgos, para que la información sea entendida y comprendida tal como es, esto implica saber escuchar y saber expresar.

Quaranta (2019), señala, la comunicación efectiva es un factor para el éxito y, por lo tanto, la aplicación de la información teórica contribuirá en gran medida al funcionamiento eficiente de los grupos y la tan buscada sinergia positiva. El funcionamiento eficiente de los grupos se logra cuando los miembros del grupo tienen claro el objetivo a alcanzar y cada uno sabe y cumple el rol que se le asignado, en este sentido, la comunicación afectiva juega un papel significativo. De igual forma, cuando existe una comunicación efectiva la sinergia entre los miembros del grupo fluye y se puede lograr el propósito planteado como grupo de trabajo.

Las opiniones de los entrevistados permiten señalar que, el 80% de los psicólogos educativos, el 70% de los docentes y el 89% de los alumnos, coinciden en señalar que, las habilidades para la vida permiten una comunicación efectiva entre los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, porque las habilidades para vida son un conjunto de competencias socioemocionales que permite mantener una relación y comunicación efectiva y afectiva entre las personas, en el contacto de la enseñanza aprendizaje, permiten mantener una comunicación efectiva entre profesores y estudiantes o viceversa, aspecto fundamental para la resolución de problemas académicos.

**PREGUNTA 12.-** ¿Las habilidades para la vida permiten mejorar la salud mental de los actores del proceso de enseñanza aprendizaje?

**Tabla 12:** Habilidades para la vida

| HABILIDADES PARA LA VIDA | PSICÓLOGOS EDUCATIVOS |             | DOCENTES  |             | ESTUDIANTES |             |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
|                          | f                     | %           | f         | %           | f           | %           |
| Totalmente de acuerdo    | 7                     | 70%         | 5         | 50%         | 55          | 55%         |
| De acuerdo               | 2                     | 20%         | 3         | 30%         | 35          | 35%         |
| Neutro                   | 1                     | 10%         | 2         | 20%         | 9           | 9%          |
| En desacuerdo            | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 1           | 1%          |
| Totalmente en desacuerdo | 0                     | 0%          | 0         | 0%          | 0           | 0%          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10</b>             | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  | <b>100%</b> |

NOTA:

**Discusión de resultados:** La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2004) ha equiparado la salud mental con el bienestar subjetivo, la percepción de la propia eficacia, autonomía, competencia, dependencia intergeneracional y autorrealización de las capacidades intelectuales y emocionales, por lo que se puede señalar que, las habilidades para la vida guardan relación íntima con la salud mental de las personas, porque éstas permite desarrollar “capacidades para afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y para hacer contribuciones a la comunidad” (Muñoz, 2016).

Bajo los argumentos señalados se observa que, el 90% de los psicólogos educativos, el 80% de los docentes y el 90% de los estudiantes, indican que, las habilidades para la vida SI permiten mejorar la salud mental de los actores del proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido, las destrezas para la vida permite mejorar la salud mental, ya que la intervención en habilidades para la vida se presenta como una herramienta valiosa en el cuidado de la salud y ha demostrado ser eficaz en problemas educativos, conforme evolucionaron las prácticas, se ha extendido su aplicación, además los organismos internacionales reconocen las habilidades sociocognitivas y el control de agitaciones, al respecto, Parra (2024), señala que, “en la formación de los abogados es necesario formarles en el manejo y gestión de las emociones, reconociendo su papel en el conflicto y la trascendencia de estas en la efectividad de los acuerdos”.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

- En conclusión, las habilidades para la vida y la formación profesional de los abogados desde un estudio crítico llevan a comprender que la formación jurídica no debe limitarse al conocimiento técnico y doctrinal, sino que debe integrar aptitudes que permitan a los abogados desenvolverse eficazmente en diversas situaciones, mejorar su bienestar personal y profesional, debido a, que estas destrezas son notables para que los abogados den un servicio integral, que no solo se centre en la resolución de problemas legales, sino también en la comprensión y atención de las necesidades humanas de sus clientes.
- Las habilidades para la vida es un conjunto de destrezas emocionales, sociales y cognitivas, que permiten el desarrollo integral de las personas para mantener interrelaciones efectivas y tomar buenas decisiones no solo en el ámbito profesional, sino personal, familiar y social. En este sentido, estas destrezas impactan significativamente en la formación profesional de los abogados, porque influyen en el desempeño y la eficacia de los profesionales del Derecho, como una mejor toma de decisiones, una mayor capacidad para resolver conflictos, comunicación clara y efectiva, mayor adaptabilidad a los cambios, desafíos del entorno legal, la gestión del tiempo, la resiliencia y la empatía, que se consideran fundamentales para el ejercicio exitoso de la abogacía, porque estas habilidades no solo mejoran la capacidad de los abogados para interactuar con sus clientes y colegas, sino, permite una formación profesional más humanística que influye en el bienestar personal y profesional.
- Las estrategias para mejorar los espacios para el progreso de habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados son esenciales para crear una educación jurídica completa y efectiva, en las que se brinda importancia a las habilidades blandas que son cruciales para el ejercicio exitoso de la profesión, porque son vitales para que los abogados se puedan desempeñar de manera efectiva en un entorno complejo y en constante cambio que se inicia con la mejora de los espacios dedicados al desarrollo de estas habilidades que no solo enriquece la formación de los estudiantes, sino que, también les proporciona herramientas esenciales para sus relaciones personales y sociales a largo plazo, fomentando una cultura de aprendizaje y desarrollo continuo. En este sentido, una de las estrategias para mejorar los espacios para el desarrollo de habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados, este que este tema sea considerado no como asignatura, sino como contenido mínimo en todas las asignaturas y semestres de la carrera de Derecho, por el hecho de que las habilidades para la vida nos son específicas, sino generales; de igual forma las habilidades para la vida deben estar incorporados a las practicas pre-profesionales, especialmente en los Consultorios Jurídicos Gratuitos; y, se debe pedir la colaboración a otros profesionales de otras ciencias, como psicología educativa o desarrollo profesional, para que se capacite a los docentes de la Carrera de Derecho en la temática objeto de la presente investigación.

## 5.2. Recomendaciones

- Las facultades de derecho y las presentaciones de formación profesional deberían incluir módulos específicos dedicados a desarrollar habilidades para la vida, acompañado de programas de formación continua que permitan a los abogados en ejercicio desarrollar y actualizar sus habilidades para la vida a lo largo de su carrera, además implementar mecanismos de evaluación periódica de las destrezas para la vida en los alumnos y profesionales del derecho, proporcionando retroalimentación constructiva que promueva su mejora constante.
- Se recomienda formar a los profesores de derecho en la importancia y la metodología de enseñar habilidades para la vida, asegurando que puedan transmitir estos conocimientos de manera efectiva a los estudiantes y promover la investigación académicas que analice el impacto de las prácticas para la vida en la alineación y práctica profesional de los abogados, además, de fomentar la instrucción continua a través de cursos, institutos y talleres que les permitan actualizar y mejorar estas competencias a lo largo de su carrera.
- Establecer casos jurídicos y simulaciones que permitan a los alumnos practicar destrezas como la negociación, la mediación y la toma de decisiones en un entorno controlado y supervisado también, incluir proyectos de servicio comunitario en los que los estudiantes trabajen directamente con comunidades, desarrollando empatía y habilidades interpersonales, realizar encuestas periódicas y sesiones de retroalimentación con estudiantes y profesores para medir la efectividad de los programas y hacer ajustes necesarios.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez, L., & Pérez, M. (2009). Inteligencia emocional en las relaciones académicas profesor-estudiante en el escenario universitario. *Redayc.Org*, 15(30), 94–117. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76120651005.pdf>
- Ávila UR, Agudelo AM, Pineda AP. Inteligencia emocional y ansiedad en estudiantes universitarios. *Psicogente*. 2011; 14(26).
- Aranda, E., Arias, A., Mejía, L., Ortega, J., Pérez, S., & Velázquez, D. (2010). Competencias profesionales que deben desarrollar los abogados de cara a la implementación de la oralidad en el proceso civil colombiano. *Criterio Libre Jurídico*, 7(2), 59–77. <http://www.>
- Balcazar, P. (n.d.). *Métodos de enseñanza-aprendizaje que utilizan los docentes de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Loja para la argumentación jurídica en la formación de abogados*. Retrieved July 20, 2024, from <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/29298/1/PaulinaAlexandra-LimaBalcazar.pdf>
- Burgos, B. M. V., de Cleves, N. R., & Márquez, M. G. C. (2013). Habilidades de pensamiento como estrategia de aprendizaje para los estudiantes universitarios. *Revista de investigaciones UNAD*, 12(2), 23-41.
- Carrillo, S., Rivera, D., Forgiony, J., Nuván, I., & Bonilla, N. (2018). Habilidades para la vida como elementos en la promoción y educación para la salud en los adolescentes y jóvenes. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 37(5), 567–576. <http://orcid.org/0000-0003-2169-3208>
- Centro de estudios sobre la enseñanza y el aprendizaje del Derecho. (2019). *Lineamientos de ética y responsabilidad profesional para la evaluación y formación de las y los operadores del sistema de justicia penal*. <https://cejume.mx/index.php/2021/02/16/>
- Cedeño Sandoya, W. A., Ibarra Mustelier, L. M., Galarza Bravo, F. A., Verdesoto Galeas, J. D. R., & Gómez Villalba, D. A. (2022). Habilidades socioemocionales y su incidencia en las relaciones interpersonales entre estudiantes. *Revista Universidad y sociedad*, 14(4), 466-474.
- Consejo de Educación Superior, Secretaria de Educación Superior, C. T. e I., & Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2021). *Plan de desarrollo del sistema de educación superior*. <https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2021/10/Plan-de-Desarrollo-del-Sistema-de-Educacio%CC%81n-Superior.pdf>
- Constitución de La República Del Ecuador, Registro Oficial 449 1 (2008). [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- Choque-Larrauri, R., & Chirinos-Cáceres, J. L. (2009). Eficacia del Programa de habilidades para la vida en adolescentes escolares de Huancavelica, Perú. *Revista de Salud pública*, 11, 169-181.
- Ecuador. Constitución de la República del Ecuador. [CRE, 2008]. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/>

- Ecuador. Ley Orgánica de Educación Superior. [LOES, 2010].  
<https://www.lexis.com.ec/biblioteca/>
- Editorial Etecé. (2024, February 2). *Habilidades cognitivas*.
- Equipo editorial. (2024, March 16). *Desarrolla tus habilidades para la vida efectivamente*. Soluciones de Formación Globales de ESS.
- Equipo editorial (2024). *Desarrolla tus habilidades para la vida efectivamente*.  
<https://esoftskills.com/sp/habilidades-para-la-vida/>
- Fundación Pasqual Maragall. (2021, March 25). *Conocer y fomentar las propias habilidades emocionales para cuidar mejor*.
- Gardner H. *Frames of Mind: The Theory of Multiple Intelligences*: Basic Books; 1993.
- Gómez L. L. & Suárez D. O. (s/f). *Habilidades para la vida*.  
<https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/c562925a-c469-4d4a-ad8c-0b693303b36b/085+Habilidades+para+la+vida.pdf?MOD=AJPERES#:~:text=se%20considera%20que%20las%20habilidades,las%20construyan%20y%20reconstruyan%20permanentemente>.
- Gómez, L., & Suárez, O. (2006). *Habilidades para la vida*. *Boletín Principio Activo* , 85, 2–8.  
[https://www.academia.edu/download/32751421/85\\_habilidades\\_para\\_la\\_vida.pdf](https://www.academia.edu/download/32751421/85_habilidades_para_la_vida.pdf)
- Gudiña, V. (2023, November 21). *Formación Profesional* . Defenición.DE.
- Hernández, R., & Infante, M. (2015). La formación humanística y humanista en los estudiantes universitarios. *Revista Digital de Investigaciones En Docencia Universitaria* , 2, 77–88.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5282395>
- Huapalla-Meza, L. K., García-Barbaran, L. I., & Pinedo-Castro, A. (2024). *Habilidades Blandas en la Práctica Docente*. *Revista Ciencia & Sociedad*, 4(1), 80-89.
- Julia Martins (2024). *La importancia de la inteligencia emocional*.  
<https://asana.com/es/resources/emotional-intelligence-skills>
- Libiano, J. (2022, March 29). *Las capacidades cognitivas: qué son, tipos, funcionamiento y estimulación*. Neuron UP.
- Mangrulkar, L., Vince, C. y Posner, M. (2001). *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Mantilla, L. (2001). *Habilidades para la vida*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud  
 Recuperado de [http://www.feyalegria.org/images/acrobat/72979810510810510097100101115\\_849.pdf](http://www.feyalegria.org/images/acrobat/72979810510810510097100101115_849.pdf)
- Martins, J. (2024, February 21). *La importancia de la inteligencia emocional*. Asana.
- Münch, J. (1996). La formación profesional continua en los países de la Unión Europea. *Formación Profesional*, 7, 3–7. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/131180.pdf>

- Martínez, V. (2014). Habilidades para la Vida: una propuesta de formación humana. *Itinerario Educativo*, xxviii (63), 61-89
- Morales Rodríguez, M., Benítez Hernández, M., & Agustín Santos, D. (2013). Habilidades para la vida (cognitivas y sociales) en adolescentes de zona rural. *Revista electrónica de investigación educativa*, 15(3), 98-113.
- Muñoz, C. O., Restrepo, D., & Cardona, D. (2016). Construcción del concepto de salud mental positiva: revisión sistemática. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 39, 166-173.
- NeuronUP. (2021, December 9). *Funciones o habilidades cognitivas: qué son, ejemplos y ejercicios*.
- Organización Mundial de la Salud. Promoción de la Salud Mental: conceptos, evidencia emergente, práctica: informe compendiado [Internet]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2004. [Citado 11/03/2020] Disponible en: [https://www.who.int/mental\\_health/evidence/promocion\\_de\\_la\\_salud\\_mental.pdf](https://www.who.int/mental_health/evidence/promocion_de_la_salud_mental.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. Serie de información de la OMS sobre salud escolar. In Salud OMdl, editor. Creación de un entorno para el bienestar emocional y social: Una responsabilidad importante de una escuela que promueva la salud y sea amigable para los niños. Ginebra; 2003.
- Patron Ballesteros, S. A. (2023). Los juegos tradicionales como vía de desarrollo de las habilidades motrices finas desde las clases de educación física en los estudiantes de quinto B de primaria en la Institución Educativa La Pradera (Montería).
- Pérez, A. C., León, N. K. Q., & Coronado, E. A. G. (2017). Empatía, comunicación asertiva y seguimiento de normas. Un programa para desarrollar habilidades para la vida. *Enseñanza e investigación en psicología*, 22(1), 58-65.
- Quaranta, N. (2019). La comunicación efectiva: un factor crítico del éxito en el trabajo en equipo. *Enfoques*, 31(1), 21-46.
- Ramirez, A. (2021, February 26). *La importancia de las habilidades sociales en la vida*.
- Ramírez, P. M., Ruiz, A. F., Mayorga, D. M., & Chida, J. C. (2024). Habilidades sociales como clave en el éxito académico. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(1), 148-162.
- Rodríguez-Ardila, D. P. y Herrera-Cruz, L. I. (2023). Práctica pedagógica de integración de habilidades para la vida y la convivencia para la educación infantil. *Revista UNIMAR*, 41(2), 66-79. <https://doi.org/10.31948/Rev.unimar/unimar41-2-art4>
- Santander universidades (2021) Habilidades emocionales: una necesidad para alcanzar el éxito profesional. <https://www.santanderopenacademy.com/es/blog/habilidades-emocionales.html>
- Sánchez, G. (2023, August 3). *¿Qué son las habilidades sociales?* La Mentes Es Maravillosa.
- Santander Universidades. (2021, October). *Habilidades emocionales: una necesidad para alcanzar el éxito profesional*.



- Thomson Reuters. (2020, December). *Formación continua para abogados: el camino para crecer*.
- Time Manager. (2023, May 17). *Desarrollo profesional para abogados: habilidades blandas, marketing y gestión de clientes*. Linked In.
- UNICEF. (n.d.).
- Unicef. (2017). *Habilidades para la vida*.  
<https://www.unicef.org/venezuela/media/431/file/Habilidades%20para%20la%20vida.%20Herramientas%20para%20el%20#BuenTrato%20y%20la%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia.pdf>
- Villarreal Fernández, J., Muñoz García, G., Pérez Olivera, H., Corredor Gómez, A. L., Martines Morales, E. A., & Porto Solano, A. F. (2017). El desarrollo de habilidades investigativas a partir de resolución de problemas. Las matemáticas y el estado nutricional de los estudiantes.
- Yar Revelo, A. P. (2023). *Juegos tradicionales para el desarrollo de las capacidades motrices básicas en los estudiantes de octavo año de educación general básica paralelo "A" de la unidad educativa "Luis Leoro Franco" en el periodo 2022-2023 Ibarra* (Bachelor's thesis).


## 6. ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de Validación de Instrumentos por Especialidades

#### MATRIZ DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS POR ESPECIALISTAS

Nombre de Especialista Validador: *Luis Antonio Zonta Avalos*  
 Especialidad: *Devecho Constitucional*  
 Título de la investigación:  
 Objetivo del instrumento (Que pretende medir):

| Preguntas | Claridad en la redacción |    | Coherencia interna |    | Introducción a la respuesta (Sesgo) |    | Pertinencia |    | Calificación de las preguntas |                       |               | Observaciones (Por favor indique si debe eliminarse o modificar algún ítem) |
|-----------|--------------------------|----|--------------------|----|-------------------------------------|----|-------------|----|-------------------------------|-----------------------|---------------|---|
|           | Si                       | No | Si                 | No | Si                                  | No | Si          | No | Esencial                      | Util pero no esencial | No Importante |   |
| 1         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ✓                             |                       |               |   |
| 2         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ✓                             |                       |               |   |
| 3         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ✓                             |                       |               |   |
| 4         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ✓                             |                       |               |   |
| 5         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ✓                             |                       |               |   |
| 6         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ✓                             |                       |               |   |
| 7         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ✓                             |                       |               |   |
| 8         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ✓                             |                       |               |   |
| 9         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ✓                             |                       |               |   |
| 10        | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ✓                             |                       |               |   |
| 11        | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ✓                             |                       |               |   |
| 12        | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ✓                             |                       |               |   |
| 13        |                          |    |                    |    |                                     |    |             |    |                               |                       |               |   |
| 14        |                          |    |                    |    |                                     |    |             |    |                               |                       |               |   |
| 15        |                          |    |                    |    |                                     |    |             |    |                               |                       |               |   |
| 16        |                          |    |                    |    |                                     |    |             |    |                               |                       |               |   |

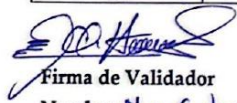
Firma de Validador   
 Nombre: *Luis Antonio Zonta Avalos*  
 Cédula: *0604411249*

Scanned with CamScanner

MATRIZ DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS POR ESPECIALISTAS

Nombre de Especialista Validador: *CARLOS HERRERA ACOSTA*  
 Especialidad: *ABOGADO - MAESTRO - INVESTIGADOR*  
 Título de la investigación:  
 Objetivo del instrumento (Que pretende medir):

| Preguntas | Claridad en la redacción |    | Coherencia interna |    | Introducción a la respuesta (Sesgo) |    | Pertinencia |    | Calificación de las preguntas |                       |               | Observaciones (Por favor indique si debe eliminarse o modificar algún ítem) |
|-----------|--------------------------|----|--------------------|----|-------------------------------------|----|-------------|----|-------------------------------|-----------------------|---------------|---|
|           | Si                       | No | Si                 | No | Si                                  | No | Si          | No | Esencial                      | Util pero no esencial | No Importante |   |
| 1         | /                        |    | /                  |    | /                                   |    | /           |    | /                             |                       |               |   |
| 2         | /                        |    | /                  |    | /                                   |    | /           |    | /                             |                       |               |   |
| 3         | /                        |    | /                  |    | /                                   |    | /           |    | /                             |                       |               |   |
| 4         | /                        |    | /                  |    | /                                   |    | /           |    | /                             |                       |               |   |
| 5         | /                        |    | /                  |    | /                                   |    | /           |    | /                             |                       |               |   |
| 6         | /                        |    | /                  |    | /                                   |    | /           |    | /                             |                       |               |   |
| 7         | /                        |    | /                  |    | /                                   |    | /           |    | /                             |                       |               |   |
| 8         | /                        |    | /                  |    | /                                   |    | /           |    | /                             |                       |               |   |
| 9         | /                        |    | /                  |    | /                                   |    | /           |    | /                             |                       |               |   |
| 10        | /                        |    | /                  |    | /                                   |    | /           |    | /                             |                       |               |   |
| 11        | /                        |    | /                  |    | /                                   |    | /           |    | /                             |                       |               |   |
| 12        | /                        |    | /                  |    | /                                   |    | /           |    | /                             |                       |               |   |
| 13        |                          |    |                    |    |                                     |    |             |    |                               |                       |               |   |
| 14        |                          |    |                    |    |                                     |    |             |    |                               |                       |               |   |
| 15        |                          |    |                    |    |                                     |    |             |    |                               |                       |               |   |
| 16        |                          |    |                    |    |                                     |    |             |    |                               |                       |               |   |

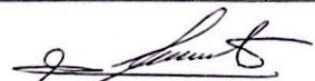


Firma de Validador  
 Nombre: *Mgs. Carlos Herrera Acosta.*  
 Cédula: *060228/33-9.*

MATRIZ DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS POR ESPECIALISTAS

Nombre de Especialista Validador: *Santiago Torres Peña*  
 Especialidad: *Psicología Educativa*  
 Título de la investigación: *Habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados.*  
 Objetivo del instrumento (Que pretende medir): *Recabar información que permita determinar si las habilidades para la vida influyen en la formación de los abogados.*

| Preguntas | Claridad en la redacción |    | Coherencia interna |    | Introducción a la respuesta (Sesgo) |    | Pertinencia |    | Calificación de las preguntas |                       |               | Observaciones (Por favor indique si debe eliminarse o modificar algún ítem) |
|-----------|--------------------------|----|--------------------|----|-------------------------------------|----|-------------|----|-------------------------------|-----------------------|---------------|---|
|           | Si                       | No | Si                 | No | Si                                  | No | Si          | No | Esencial                      | Util pero no esencial | No Importante |   |
| 1         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 2         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 3         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 4         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 5         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 6         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 7         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 8         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 9         | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 10        | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 11        | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 12        | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 13        | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 14        | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 15        | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |
| 16        | ✓                        |    | ✓                  |    | ✓                                   |    | ✓           |    | ///                           |                       |               |   |

Firma de Validador   
 Nombre: *Santiago Torres Peña*  
 Cédula: *0603465261*

Scanned with CamScanner

## **Anexo 2:** Cuestionario sobre las habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados

Cuestionario dirigido a los docentes de la carrera de Derecho

**OBJETIVO:** Recabar información que permita determinar si las habilidades para la vida influyen en la formación profesional de los abogados

**INDICACIONES.** Por la importancia de la investigación se solicita de la manera más respetuosa, contestar al presente cuestionario con la mayor veracidad posible. Marque con una X donde usted crea conveniente.

### **CUESTIONARIO**

1.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar en la formación profesional de los abogados?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo integral de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo cognitivo de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

4.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo afectivo de los estudiantes?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Neutro

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

5.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo de habilidades y destrezas en los estudiantes?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Neutro

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

6.- ¿Con las actividades curriculares que se desarrollan en el proceso de enseñanza aprendizaje qué habilidades se desarrollan con mayor frecuencia?

Habilidades emocionales

Habilidades sociales

Habilidades cognitivas

7.- ¿Con las habilidades para la vida se mejoran las relaciones sociales y personales?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Neutro

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

8.- ¿Las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación humanística de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

9.- ¿Las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación científica de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10.- ¿Las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación profesional de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

11.- ¿Las habilidades para la vida permiten una comunicación afectiva entre los actores del proceso de enseñanza aprendizaje?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

12.- ¿Las habilidades para la vida permiten mejorar la salud mental de los actores del proceso de enseñanza aprendizaje?

\_\_\_ Totalmente de acuerdo

\_\_\_ De acuerdo

\_\_\_ Neutro

\_\_\_ En desacuerdo

\_\_\_ Totalmente en desacuerdo

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



### **Anexo 3:** Cuestionario dirigido a los estudiantes de la carrera de Derecho

**OBJETIVO:** Recabar información que permita determinar si las habilidades para la vida influyen en la formación profesional de los abogados

**INDICACIONES.** Por la importancia de la investigación se solicita de la manera más respetuosa, contestar al presente cuestionario con la mayor veracidad posible. Marque con una X donde usted crea conveniente.

#### **CUESTIONARIO**

1.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar en la formación profesional de los abogados?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo integral de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo cognitivo de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

4.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo afectivo de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

5.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo de habilidades y destrezas en los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

6.- ¿Con las actividades curriculares que se desarrollan en el proceso de enseñanza aprendizaje qué habilidades se desarrollan con mayor frecuencia?

- Habilidades emocionales
- Habilidades sociales
- Habilidades cognitivas
- 

7.- ¿Con las habilidades para la vida se mejoran las relaciones sociales y personales?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

8.- ¿Las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación humanística de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo

- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

9.- ¿Las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación científica de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10.- ¿Las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación profesional de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

11.- ¿Las habilidades para la vida permiten una comunicación afectiva entre los actores del proceso de enseñanza aprendizaje?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

12.- ¿Las habilidades para la vida permiten mejorar la salud mental de los actores del proceso de enseñanza aprendizaje?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro

\_\_\_ En desacuerdo

\_\_\_ Totalmente en desacuerdo

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

#### **Anexo 4:** Cuestionario dirigido a los psicólogos educativos

**OBJETIVO:** Recabar información que permita determinar si las habilidades para la vida influyen en la formación profesional de los abogados

**INDICACIONES.** Por la importancia de la investigación se solicita de la manera más respetuosa, contestar al presente cuestionario con la mayor veracidad posible. Marque con una X donde usted crea conveniente.

#### **CUESTIONARIO**

1.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar en la formación profesional de los abogados?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo integral de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo cognitivo de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

4.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo afectivo de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

5.- ¿Conoce usted las habilidades para la vida que se deben desarrollar para lograr el desarrollo de habilidades y destrezas en los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

6.- ¿Con las actividades curriculares que se desarrollan en el proceso de enseñanza aprendizaje qué habilidades se desarrollan con mayor frecuencia?

- Habilidades emocionales
- Habilidades sociales
- Habilidades cognitivas

7.- ¿Con las habilidades para la vida se mejoran las relaciones sociales y personales?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

8.- ¿Las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación humanística de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo

- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

9.- ¿Las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación científica de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10.- ¿Las habilidades para la vida es una propuesta curricular eficaz para la formación profesional de los estudiantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

11.- ¿Las habilidades para la vida permiten una comunicación afectiva entre los actores del proceso de enseñanza aprendizaje?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

12.- ¿Las habilidades para la vida permiten mejorar la salud mental de los actores del proceso de enseñanza aprendizaje?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutro
- En desacuerdo

\_\_\_ Totalmente en desacuerdo

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**